

Estudio de Impacto Ambiental

Categoría I



Proyecto:

Proyecto de hortalizas y camino de penetración

Ubicación:

Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La
Pintada, Provincia de Coclé.

Promotor:

Kaley Othon

Mayo, 2021.

1.0 INDICE.

	Nº de pág:
2.0 Resumen Ejecutivo	8
2.1 Datos Generales del Promotor.....	8
2.1 Datos Generales del Promotor.....	8
2.2 Descripción del proyecto	9
2.3 Síntesis de las características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	9
2.4. Problemas ambientales críticos generados por el proyecto	9
2.5. Breve descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto	10
2.6. Breve descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos identificados	10
2.7. Breve descripción del Plan de Participación Pública realizado	10
2.8. Bibliografía (fuente de información utilizada)	10
3. INTRODUCCION	11
3.1. Indicar el alcance, objetivo y metodología del estudio presentado.	11
3.1.1 Alcance	11
3.1.2 Objetivos	12
3.1.3 Metodología e Instrumentalización;.....	12
3.1.4 Duración.....	13
3.2. Categorización: Justificar la categorización del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	13
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	21
4.1. Información sobre el promotor.	21

4.2. Paz y salvo de ANAM.	22
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	22
5.1. Objetivo del proyecto y su justificación.	23
5.1. 1 Justificación.....	23
5.2. Ubicación geográfica del proyecto.	24
5.3 Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto	29
5.4. Descripción de las fases del proyecto.....	32
5.4.1. Fase de Planificación.	33
5.4.2. Construcción	33
5.4.3. Fase de operación.	35
5.4.4. Fase de abandono.	35
5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	35
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	35
5.6. Necesidad de insumos durante la construcción y operación.....	35
5.6.1. Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	36
5.6.2. Mano de obra (durante construcción y operación, especialidades y campamento).	39
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	40
5.7.1. Desechos sólidos	40
5.7.2. Desechos líquidos.....	40
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo.....	41
5.9. Monto total de inversión.	41
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	42
6.1 Formaciones Geológicas Regionales.....	42
6.1.2 Unidades Geológicas Locales.....	42

6.1.3 Caracterización Geotécnica	42
6.2 Geomorfología	42
6.3. Características del suelo.....	42
6.3.1. La descripción del uso del suelo.....	43
6.3.2 Deslindes de la propiedad.....	43
6.3.3 Capacidad de Uso y Aptitud.....	44
6.4. Topografía.....	45
6.4.1 Mapa topográfico según escala a desarrollar 1: 50,000.....	45
6.5. Clima.....	45
6.6. Hidrología.....	45
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.	47
6.6.1 (a) Caudales (máximo, mínimo, y promedio anual.....	48
6.6.1 (b) Corrientes, mareas y oleajes	48
6.6.2 Agua Subterráneas	48
6.6.2 a Identificación de Acuífero	49
6.7. Calidad del aire	49
6.7.1. Ruidos.....	49
6.7.2. Olores.....	50
6.9 Identificación de los sitios propensos a inundaciones	51
6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos	51
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	51
7.1. Características de la flora.....	51
7.1.1. Característica vegetal, Inventario forestal	53
7.1.2 Característica de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extincion.....	54

7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	54
7.2 Característica de la Fauna	55
7.2.1 inventario de Especies Amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	55
7.3 Ecosistemas Frágiles	55
7.3.1 Representatividad de los ecosistemas	56
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	56
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes	56
8.2 Característica de la población (nivel cultural y educativo)	57
8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos	57
8.2.2 Índice de mortalidad y morbilidad	57
8.2.3 Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	57
8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividad económicas	58
8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana)	58
8.4 Sitios Arqueológicos	69
8.5 Descripción del paisaje	69
9. IDENTIFICACION DE IMPACTO AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.	70
9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperado	70
9.2 Identificación de los Impactos Ambientales específicos	70
9.3 Metodología usada en función de: a) la naturaleza de acción emprendida; b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	83
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	85

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas frente a cada Impacto Ambiental	85
10. 2 Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas.....	90
10.3 Monitoreo	90
10.4 Cronograma de Ejecución.....	90
10.5 Plan de Participación Ciudadana	91
10.6. Plan de prevención de riesgo.....	91
10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	91
10.8 Plan de Educación Ambiental	92
10.9 Plan de Contingencia	92
10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono.	92
10.11 Costo de la Gestión Ambiental.....	92
11. Ajustes económicos por Externalidades sociales y ambientales y análisis de costo beneficio final	93
11.1 Valoración Monetaria del impacto ambiental.....	93
11.2 Valoración monetaria de las externalidades sociales.....	93
11.3 Calculo del VAN	93
12. CONSULTORES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I.....	94
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	94
14. BIBLIOGRAFÍA	95
15. ANEXOS	97
Anexo 1. Documentación Legal.....	98
Anexo 2. Análisis de la Calidad del Agua Superficial.	110
Anexo 3. Registro N°028-20 (Permiso de tala)	112

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Anexo 4. Lista de Profesionales que Participaron en la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Firmas y Responsable.....	115
Anexo 5. Plan de Participación Ciudadana (Encuestas).....	117
Anexo 6. Planos del Proyecto.....	135
Anexo 7. Plano de Ubicación 1:50,000.....	138
Anexo 8. Monitoreo de Ruido Ambiental.....	140
Anexo 9. Volante Informativa.....	150
Anexo 10. Declaración Jurada.....	152
Anexo 11. Certificación de Zonificación de Suelo otorgada por el MIVIOT	155
Anexo 12. Pago de Evaluación del EsIA, Paz y salvo.....	157

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

2.1 Datos Generales del Promotor.

El proyecto denominado “Proyecto de hortalizas y camino de penetración”, cuyo promotor es Kaley Othon, abarca el desarrollo de siembra de hortalizas de especies varias, cuyo asentamiento sea de larga duración en surcos al aire libre sin la instalación de invernaderos o infraestructuras acondicionadas para el crecimiento de estas especies y estará ubicado en la comunidad de Villa del Carmen, del corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.

Este proyecto contempla el acondicionamiento de un camino de penetración para el paso por el predio, a través de vehículos propios de los dueños del terreno. El área total del polígono donde se desarrollará el proyecto comprende 8128.05 m² y 3769.78 m² del camino de penetración.

2.1 Datos Generales del Promotor.

El promotor del “Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración”, es Kaley Othon; Los datos generales se presentan en el siguiente cuadro.

Tabla 1. Datos Generales del Promotor

Promotor	Kaley Othon
Representante Legal	Kaley Othon
Cédula del Representante legal	2-745-832
Número de teléfono	6995-5069
Persona a contactar	Kaley Othon Guillermo Guevara
Número de teléfono	6503-1864
Correo electrónico	othon.kaley@gmail.com guille-guevara@hotmail.com

Equipo de Consultores

Guillermo Guevara F, registro de consultor N° DEIA-IRC-006-2021.
Marcelino Mendoza registro de consultor N° IRC-019-2019.

2.2 Descripción del proyecto

El promotor tiene como objetivo, desarrollar el proyecto denominado “*Proyecto de hortalizas y camino de penetración*” y las actividades que van de la mano desde la planificación hasta la operación del mismo. El proyecto está ubicado la comunidad de Villa del Carmen del Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, constituido por la finca N° 30352106, el cual cuenta con una superficie total de 10 Has +0000.22 m², propiedad de Chaohua Chen y Kaley Othon.

Este desarrollo será específicamente para la siembra de hortalizas que sean compatibles con las características del suelo de la propiedad. Esto se ejecutará a campo abierto, sin la necesidad de la construcción de infraestructuras aptas para su crecimiento; abarcando un área de 8128.05 m², dentro de la propiedad antes mencionada.

De igual forma se incluye la adecuación de un camino de penetración dentro de los límites de la propiedad, el cuál tendrá un área de 3769.78 m², que será utilizado para el paso de vehículos al área por parte de los dueños del terreno.

Se llevará a cabo en 2 etapas y se estima un tiempo de construcción de 3 meses.

- En la Etapa 1 se iniciará con el corte, relleno y adecuación del terreno.
- En la Etapa 2 se iniciará con las siembras de las hortalizas.

2.3 Síntesis de las características del área de influencia del proyecto, obra o actividad.

No Aplica para EsIA categoría I.

2.4. Problemas ambientales críticos generados por el proyecto.

No Aplica para EsIA categoría I.

2.5. Breve descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto

No Aplica para EsIA categoría I.

2.6. Breve descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos identificados

No Aplica para EsIA categoría I.

2.7. Breve descripción del Plan de Participación Pública realizado

No Aplica para EsIA categoría I.

2.8. Bibliografía (fuente de información utilizada)

No Aplica para EsIA categoría I.

3. INTRODUCCION

El documento es elaborado según lo establecido en la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, en el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de septiembre de 2009, que la reglamenta y en el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el anterior.

El “**Proyecto de hortalizas y camino de penetración**”, está ubicado en la comunidad de Villa del Carmen, Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, constituido por la finca con folio N°30352106 con una superficie total de 10 Has +0000.22 m², de las cuales se estarán utilizando para el proyecto 8128.05 m² para la siembra de hortalizas y 3769.78 m² para el camino de penetración a la finca, la misma es propiedad de Chaohua Chen y Kaley Othon.

En el estudio se presenta un análisis de la línea base del área de influencia del proyecto, la evaluación e identificación de los impactos ambientales generados por la construcción del mismo. Una vez identificado los impactos se proponen las medidas de mitigación que deben ser implementadas durante la ejecución del proyecto, para que se pueda lograr un balance entre los impactos negativos y positivos generados por la construcción y operación del proyecto.

3.1. Indicar el alcance, objetivo y metodología del estudio presentado.

3.1.1 Alcance

El documento contiene información entre las que se pueden nombrar: datos del promotor, justificación de la categoría del EsIA, línea base involucrando los aspectos físicos, biológicos y socioeconómico del área de influencia del proyecto, descripción del proyecto, legislaciones, se analizan los Impactos ambientales y las medidas de mitigación por los cuales se puedan ver afectados los factores físicos, biológicos y socioculturales y se recomiendan en el Capítulo 10 de este documento (PMA) las medidas de mitigación, conservación y prevención para disminuir los efectos negativos que se pudiesen generar durante la fase de construcción del proyecto “**Proyecto de hortalizas y camino de penetración**”.

3.1.1 Objetivos

El estudio tiene como objetivo;

- Brindar seguimiento a la implementación de las medidas de mitigación propuesta para cada uno de los impactos ambientales que se generen durante la construcción del proyecto.
- Evaluar las condiciones ambientales del entorno donde se llevará a cabo la construcción del proyecto.
- Identificar y evaluar adecuadamente los impactos ambientales que se generen en el proyecto.
- Divulgar el proyecto dentro de la población en el área de influencia.
- Describir la línea base existente en el área de influencia del proyecto donde se deben incluir los aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos.
- Identificar las normas técnicas y ambientales aplicables a este tipo de proyectos.

3.1.2 Metodología e Instrumentalización;

La metodología utilizada para la elaboración del EsIA del proyecto “**Proyecto de hortalizas y camino de penetración**”, comprendió la ejecución de actividades varias como la recolección de datos en campo para integrar la información variada sobre la calidad del aire, suelo, agua, ruido, fauna y flora terrestre, aspectos humanos (sociología) y evaluación de los impactos que podría generar sobre el ambiente.

El procedimiento metodológico comprendió:

- Reuniones de coordinación con el promotor-consultor, en los que se solicitó información relevante a incluir en el presente documento.
- Inspección del área propuesta para verificar la línea base.
- Identificación de la normativa vigente relacionada con el proyecto.
- Aplicación de encuestas a la población aledaña al proyecto y el análisis de interpretación de resultados.

- La identificación y evaluación de posibles impactos ambientales generados por el Proyecto.
- Establecimiento de medidas correctoras y/o preventivas.
- Análisis del monitoreo de ruido ambiental.
- Los consultores proponen el Plan de Manejo Ambiental, recomendaciones y conclusiones.
- Consultas bibliográficas.

3.1.3 Duración

El proceso de elaboración del documento del Estudio de Impacto Ambiental inició desde el periodo de recopilación de información por parte del equipo consultor y el promotor, seguido de las giras de campo y análisis de los posibles impactos positivos y negativos. El documento final fue elaborado en un periodo de 15 días calendario a partir que el promotor entregó la información completa.

3.2. Categorización: Justificar la categorización del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Tabla 2. Análisis de los criterios de protección ambiental.

Criterios	Factores	Aplica	No Aplica	Comentarios
<p>Criterio 1. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.</p>	<p>a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración,</p>		X	<p>No se prevé la generación de los residuos, sin embargo si ocurre serán dispuestos en sitios autorizados dentro de la comunidad.</p>

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterios	Factores	Aplica	No Aplica	Comentarios
	particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.			
	b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones, cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		X	<p>No se prevé la generación de efluentes líquidos por los trabajadores.</p> <p>La generación de emisiones gaseosas será irrelevante; las únicas emisiones de este tipo las generarán el equipo pesado (fase de construcción) lo que ocurrirá de manera temporal; para minimizarlas, los equipos utilizados operarán en buenas condiciones mecánicas.</p> <p>Los residuos sólidos serán manejados adecuadamente en las diferentes fases del proyecto.</p>
	c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	<p>La generación de ruido, en el proyecto serán principalmente durante la adecuación del terreno (uso de equipos pesados), esto se mitiga apagando los equipos cuando no esté en uso, realizar trabajos en horarios diurnos y facilitando al colaborador el Equipo de Protección personal.</p>
	d. La producción, generación, recolección,		X	No se prevé la generación de los residuos, sin embargo si

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterios	Factores	Aplica	No Aplica	Comentarios
	disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios, que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.			ocurre serán dispuestos en sitios autorizados dentro de la comunidad. Por lo que no constituirá un peligro sanitario a la población.
	e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X	Las emisiones de gases o partículas generadas en el proyecto serán mínimas ya que el periodo en los cuales se utilizan el equipo pesado es corto.
	f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		X	Los riegos de la proliferación de patógenos y vectores son mínimos ya que los desechos y residuos se manejarán adecuadamente para evitar esta situación.
Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	a. La alteración del estado de conservación de suelos.		X	El área donde se va a desarrollar el proyecto es un área intervenida.
	b. La alteración de suelos frágiles.		X	Los suelos en el área a desarrollar fueron alterados previamente.
	c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		X	De ocurrir procesos erosivos se implementarán medidas de mitigación tales como: revegetación a los sitios desprovistos de vegetación, etc.

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterios	Factores	Aplica	No Aplica	Comentarios
	d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.		X	La actividad a desarrollarse no afectará suelos adyacentes, solo se trabajarán en el terreno propuesto para desarrollar el proyecto.
	e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.		X	El área donde se desarrolla el proyecto no presenta características de áreas propensas a la desertificación, generación de dunas o acidificación; por otra parte, las actividades no propician estos factores.
	f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.		X	No habrá generación de sales y/o vertidos contaminantes sobre el suelo.
	g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.		X	El área a utilizar está intervenida. No se identificaron especies de flora y/o fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.
	h. La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		X	En el área donde se va a construir el proyecto no habrá alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.
	i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas, que no existen previamente en el territorio involucrado.		X	No se promueve la introducción de especies de flora y/o fauna exótica.

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterios	Factores	Aplica	No Aplica	Comentarios
	j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		X	No se promueve la extracción o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales.
	k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.		X	No se generará efectos adversos sobre la biota; ya que no se evidenció presencia de flora y/o fauna de interés para la conservación.
	l. La inducción a la tala de bosques nativos.		X	El proyecto no promueve la tala de bosques nativos.
	m. El remplazo de especies endémicas.		X	No se contempla el remplazo de especies endémicas.
	n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		X	No hay formaciones vegetales ni ecosistemas representativos en los sitios donde se ubicarán las infraestructuras y no promovemos su alteración a nivel regional o nacional.
	o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		X	El área a intervenir no ha sido declarada como una zona con belleza escénica.
	p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.		X	El proyecto no promueve la extracción, explotación o manejo de fauna y/o flora nativa. La fauna y flora del área de influencia del proyecto es escasa de ser necesario se realiza el rescate y reubicación de la fauna existente en el área.
	q. Los efectos sobre la diversidad biológica.		X	No habrá efectos sobre la diversidad biológica.

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterios	Factores	Aplica	No Aplica	Comentarios
	r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		X	No se promueve la alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos.
	s. La modificación de los usos actuales del agua.		X	No se modificará el uso actual del agua.
	t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		X	No se promueve la alteración de cuerpos de agua superficial.
	u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		X	No se realizarán actividades que alteren los cursos o cuerpos de aguas subterráneas.
	v. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.		X	No se alterará la calidad y cantidad del agua superficial continental o marítima, y subterránea.
Criterio 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		X	El área donde se ubicará el proyecto no es un área protegida.
	b. La generación de nuevas áreas protegidas.		X	No se promueve la creación de áreas protegidas.
	c. La modificación antiguas áreas protegidas		X	El área donde se ubica el proyecto no ha sido declarada como área protegida.
	d. La pérdida de ambientes		X	El proyecto se desarrollará en un área donde no hay

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterios	Factores	Aplica	No Aplica	Comentarios
	representativos y protegidos.			ambientes representativos y protegidos.
	e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		X	El área a desarrollar no ha sido declarada como un territorio con valor paisajístico y/o turístico.
	f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		X	El área donde se desarrollará el proyecto no presenta una zona con valor paisajístico declarado.
	g. La modificación en la composición del paisaje.		X	No se afectará la composición del paisaje.
	h. El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.		X	El sector donde se desarrollará el proyecto, no se considera como zona recreativa y/o turística.
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		X	No habrá reubicación o reasentamientos temporales ni permanentes de comunidades humanas.
	b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		X	No habrá afectación de grupos humanos protegidos.
	c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base		X	No habrá transformación de las actividades económicas del área a desarrollar.

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterios	Factores	Aplica	No Aplica	Comentarios
	ambiental del grupo o comunidad humana local.			
	d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.		X	El proyecto no implica actividades que genere obstrucción al acceso de los recursos naturales, que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia que se desarrolle en el área.
	e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		X	No se generarán procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.
	f. Los cambios en la estructura demográfica local.		X	No habrá cambios en la estructura demográfica del lugar; ya que el proyecto no realizará actividades que cambien la dimensión, estructura, evolución y/o características generales de las poblaciones aledañas.
	g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		X	No habrá alteración de los sistemas de vida de grupos étnicos.
	h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.		X	No se generarán nuevas condiciones para algún grupo o comunidad humana.
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al	a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento		X	El área se encuentra intervenida, no se identificaron monumentos históricos, arquitectónicos, públicos, arqueológicos o zonas típicas declaradas, que puedan verse

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterios	Factores	Aplica	No Aplica	Comentarios
patrimonio cultural, así como los monumentos.	arqueológico, zona típica, así declarado.			afectadas con la ejecución del proyecto.
	b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.		X	El área no ha sido declarada como monumento histórico o arqueológico.
	c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		X	No habrá afectación de recursos arqueológicos, ni antropológicos. En caso de presentarse hallazgos de estos recursos de manera improvista se les notificara a las autoridades del Ministerio de Cultura.

Luego de evaluar los 5 criterios para determinar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración”, tomando en cuenta que los impactos que puedan generarse con la construcción del proyecto son considerados no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, el equipo de consultores ha determinado que el estudio es Categoría I.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. Información sobre el promotor.

El promotor del proyecto denominado “**Proyecto de hortalizas y camino de penetración**”, es **Kaley Othon**. Los datos generales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Datos Generales del Promotor

Promotor/Representante legal	Kaley Othon
Cédula del Representante legal	2-745-832
Número de teléfono/Persona a contactar	6995-5069/ Kaley Othon
Correo electrónico	othon.kaley@gmail.com
Equipo de Consultores	Guillermo Guevara F, registro de consultor N° DEIA-IRC-006-2021 Marcelino Mendoza registro de consultor N° IRC-019-2019.
Contacto:	Guillermo Guevara
Número de teléfono	6503-1864
Correo electrónico	guille-guevara@hotmail.com

4.2. Paz y salvo de ANAM.

Se presenta el documento emitido por el Departamento de Finanzas de la Autoridad Nacional del Ambiente (Mi Ambiente), que hace constar que el promotor **Kaley Yanixza Othon Herrera**, se encuentra en Paz y Salvo con el Ministerio de Ambiente. (Ver Anexo 12).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El promotor tiene como objetivo, desarrollar el proyecto denominado “*Proyecto de hortalizas y camino de penetración*” y las actividades que van de la mano desde la planificación hasta la operación del mismo. El proyecto está ubicado la comunidad de Villa del Carmen, Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de

Coclé, constituido por la finca N° 30352106, el cual cuenta con una superficie total de 10 Has +0000.22, de las cuales se estarán utilizando para el proyecto 8128.05 m² para la siembra de hortalizas y 3769.78 m² para el camino de penetración a la finca, la misma es propiedad de Chaohua Chen y Kaley Othon.

Este desarrollo será específicamente para la siembra de distintas especies de hortalizas. Esto se ejecutará a campo abierto, sin la necesidad de la construcción de infraestructuras aptas para su crecimiento; abarcando un área de 8128.05 m², dentro de la propiedad antes mencionada.

De igual forma se incluye la conformación de un camino de penetración dentro de los límites de la propiedad, el cual tendrá un área de 3769.78 m², que será utilizado para el paso de vehículos al área por parte de los dueños del terreno.

Se llevará a cabo en 2 etapas y se estima un tiempo de construcción de 3 meses.

- En la Etapa 1 se iniciará con el corte, relleno y adecuación del terreno.
- En la Etapa 2 se iniciará con las siembras de las hortalizas.

5.1. Objetivo del proyecto y su justificación.

El objetivo del proyecto consiste en:

Confirmar la viabilidad ambiental para el desarrollo de un proyecto tipo construcción a desarrollarse en el corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, teniendo en consideración las leyes y normas ambientales y técnicas de tal forma que se garantice la funcionalidad del proyecto.

5.1. 1 Justificación

El proyecto está justificado en base a que su ejecución suministrará de manera sostenible productos para el consumo que serán manejados según los criterios del promotor de la obra, creará un acceso seguro hacia el área interna de la propiedad y viceversa.

Durante la etapa de construcción y operación se generarán empleos directos e indirectos por requerimiento de la mano de obra principalmente local, mejorando la economía del área, tomando en cuenta que el proyecto se desarrollará sobre un área rural.

5.2. Ubicación geográfica del proyecto.

El proyecto se encuentra ubicado en Villa del Carmen, Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé. Las coordenadas de los polígonos que comprende el proyecto se muestran en la tabla 4, a continuación, en formato UTM, WGS84.

Tabla 4. Coordenadas Geográficas del proyecto.

FINCA 30352106		
Nº	Área 1. (Polígono utilizado para la siembra)	
	N	E
1	972770.541	549874.291
2	972780.423	549879.200
3	972804.269	549883.994
4	972817.054	549890.165
5	972818.080	549893.948
6	972816.088	549911.433
7	972821.468	549917.614
8	972823.216	549935.511
9	972804.600	549952.189
10	972792.202	549957.411
11	972771.651	549959.309
12	972724.020	549917.723

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

13	972698.913	549852.000
14	972721.560	549845.537
15	972757.131	549861.028
Nº		Área 2 (Camino de Penetración)
	N	E
1	972629.408	549901.379
2	972647.583	549904.57
3	972665.569	549911.257
4	972676.255	549926.227
5	972688.924	549964.416
6	972701.877	549964.317
7	972709.116	549967.538
8	972720.52	549989.363
9	972732.559	549998.87
10	972743.047	550003.318
11	972751.208	550011.832
12	972761.664	550036.073
13	972762.197	550046.165
14	972752.517	550052.797
15	972744.152	550055.392
16	972739.415	550028.58
17	972732.862	550019.992
18	972724.722	550016.468
19	972717.792	550009.407

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

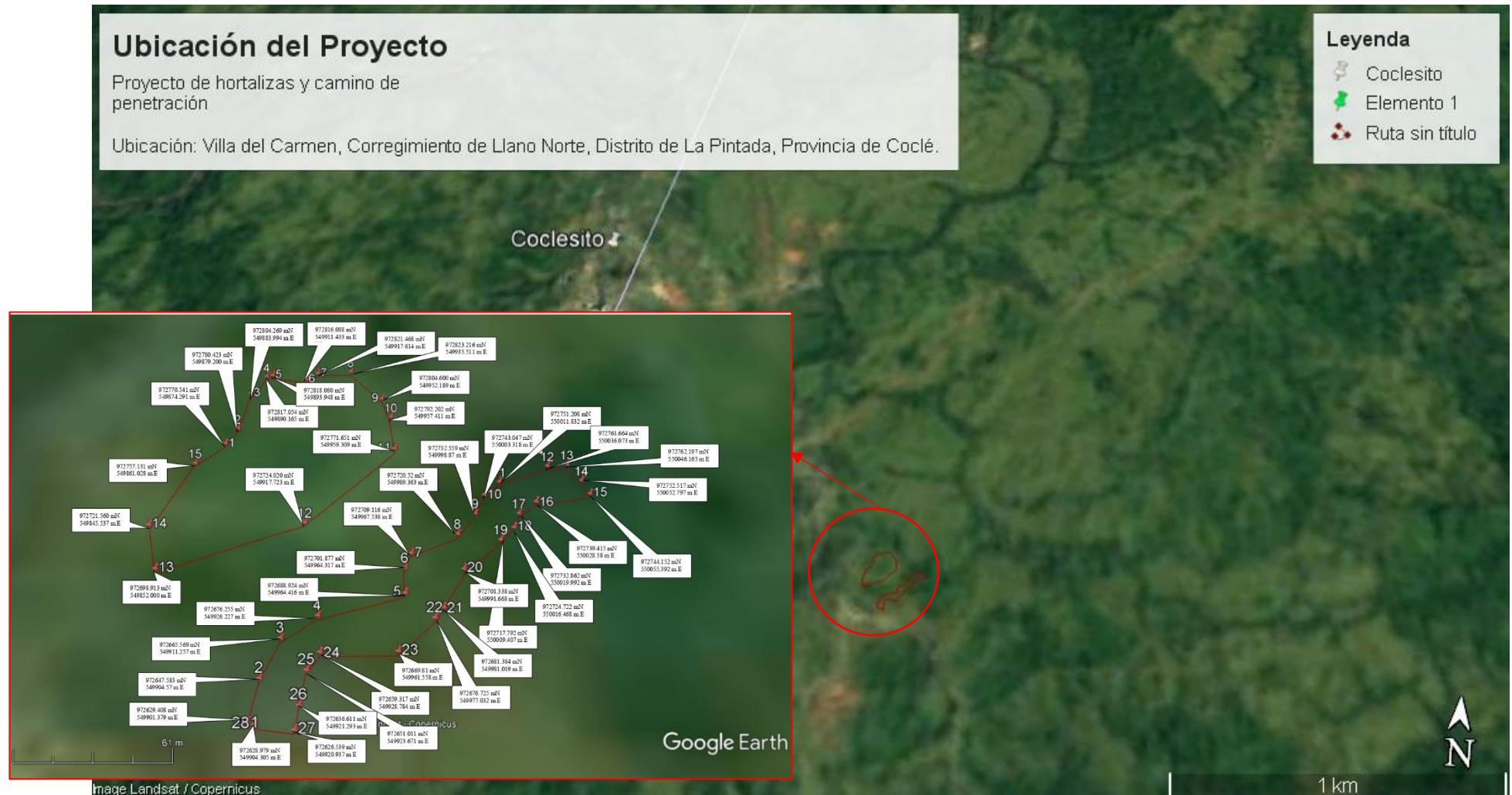
20	972701.338	549991.668
21	972681.384	549981.019
22	972676.725	549977.032
23	972669.81	549961.558
24	972659.317	549928.784
25	972651.011	549923.671
26	972636.611	549921.293
27	972626.539	549920.937
28	972628.979	549904.305

Fuente: Kaley Othon. Abril, 2021.

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Figura 1: Polígono del proyecto.

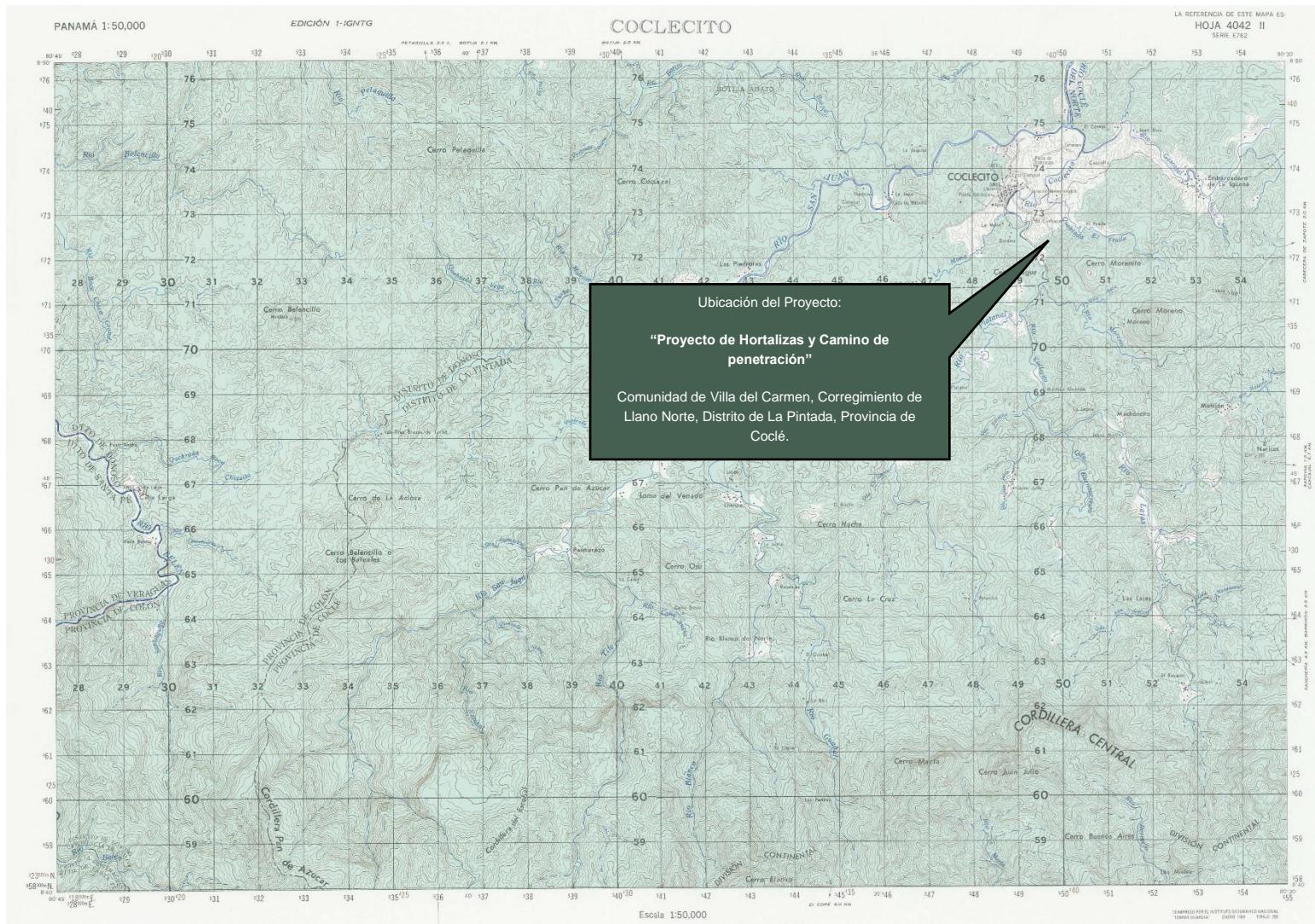


Fuente: Kaley Othon. Abril, 2021.

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Figura 2: Mapa de Ubicación 1/50,000.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia.

Promotor: Kaley Othon

5.3 Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto.

Para llevar a cabo el proyecto se debe cumplir con las leyes, decretos y normas ambientales que rigen la actividad de construcción y que se detallan a continuación:

- **Constitución Política de la República de Panamá de 1972**, que en el Capítulo Séptimo del Título III en los artículos 114 al 117 nos habla del régimen ecológico.
- **Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998**, por la cual se dicta la “ley general del Ambiente y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente.
- **Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009**, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre de 2006. En su artículo 16 incluye la lista de proyectos que ingresan al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, donde se considera la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (código CIIU) donde incluye “Industria de la Construcción”:
- **Resolución N° AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001. “Manual Operativo de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental”**
- Normativas vigentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Aire:

- **Ley Nº 36, de 17 de mayo de 1996.** Por la cual se Establecen Controles para Evitar la Contaminación Ambiental Ocasionada por Combustible y Plomo.
- **Decreto Nº 255, del 18 de diciembre de 1998.** Por el cual se Reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley Nº 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares).

Suelo:

- **Decreto Ejecutivo No. 2 del 14 de enero de 2009**, que establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelo para Diversos Usos.
- **Ley Nº 37, de 21 de septiembre de 1962.** Por la cual aprueba el Código Agrario.

Agua:

- **Resolución Nº 597, de 12 de noviembre de 1999.** Por la cual se Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-23-395-99. Agua potable. Definiciones y Requisitos Generales. (G. O. 23,942).
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 24-99.** Copanit 24-99. Calidad de Agua, Reutilización de las Aguas Residuales Tratadas.
- **Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.** Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de Efluentes Líquidos a Cuerpos y Masas de Aguas Continentales y Marinas.

Patrimonio Cultural:

- **Ley Nº 14 de 5 de mayo de 1982,** “Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación”.
- **Resolución Nº AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005.** Por la cual se Establecen Medidas de Protección del Patrimonio Histórico Nacional ante Actividades Generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).

Desechos y Residuos

- **Ley N°66 de 1947 de 10 de noviembre de 1947.** Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá.
- **Ley No. 8 de 1995.** “Por la cual se aprueba el Código Administrativo, que regula disposición final de los desechos sólidos”.
- **Ley 6 de 11 de enero de 2007.** Que dictan normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio Nacional.
- **Decreto Ejecutivo No.34 de 26 de febrero de 2007** "Por el cual se aprueba la Política Nacional De Gestión Integral De Residuos No Peligrosos y Peligrosos, sus principios, objetivos y líneas De Acción"

Ruido

- **Decreto Ejecutivo Nº 306, de 4 de septiembre de 2002.** Que Adopta el Reglamento para el Control del Ruido en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como Ambientes Laborales. (G. O. 24, 635)1.

- **Resolución N° 506 de 6 de octubre de 1999.** Que aprueba el Reglamento Técnico, DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial, Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambiente de trabajo donde se Generen Ruidos.
- **El Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000.** Por el cual se establecen las condiciones de "Higiene y Seguridad Industrial Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Vibraciones".

Higiene y Salud Ocupacional

- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001.** Por el cual se adoptan las medidas de “Higiene y seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas”.
- **Ley N° 66 de 1946.** Código Sanitario.
- **Decreto de Gabinete N°08 de 31 de marzo 1970.** Por el cual se centraliza en la CSS la cobertura Obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del Estado y de las Empresas Particulares que operan en la República de Panamá.
- **Resolución N° 41, 039- 2009-JD.** (junta Directiva de la CSS), por el cual se aprueba el “Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Biodiversidad

- **Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994,** “Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”. Esta ley acota, en su capítulo I, que su finalidad es la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país.

La ley establece en su título VII las infracciones, sanciones y procedimientos a seguir por efecto de las faltas o violaciones a la norma legal que contienen.

- **Ley N° 5 de 28 de enero de 2005.** Por la cual se adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal, y dicta otras disposiciones.”
- **Ley N° 24 de 7 de junio de 1995.** Por la cual se Establece la Legislación de la Vida Silvestre en la República de Panamá. (G. O. 22,801).
- **Ley N° 32 de 9 de febrero de 1996,** “Por la cual se modifican las leyes 55 y 109 de 1973 y la Ley 3 de 1998 con la finalidad de adoptar medidas que conserven el equilibrio ecológico y garanticen el adecuado uso de los recursos minerales, y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución AG-0051-2008.** Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución N° AG-0235-2003-09-16 de la ANAM** “Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, por expedición de los permisos de tala raza y eliminación de sotobosque o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.

Plaguicidas

- **Resuelto N° DAL-042-ADM-2011** de 14 de septiembre de 2011, regula las aplicaciones Terrestres de Plaguicidas en Panamá, de igual manera prohíbe eliminar envases o desechos de plaguicidas en campos de cultivos, ríos, quebradas, lagos, drenajes y otras fuentes de agua, también, prohíbe la reutilización de envases de plaguicidas, principalmente para almacenar alimentos, agua y carburantes.

5.4. Descripción de las fases del proyecto.

Para la ejecución del proyecto denominado “**Proyecto de Hortalizas y camino de penetración**” se desarrollarán las siguientes fases:

- Planificación.
- Construcción.
- Operación o ejecución.
- Abandono.

5.4.1. Fase de Planificación.

La planificación es el proceso para cuantificar el tiempo y recursos que un proyecto costará.

Para llevar a cabo la fase de planificación se requiere realizar lo siguiente:

- Identificación de los sitios donde se llevará a cabo el proyecto.
- Levantamiento topográfico.
- Elaboración y Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Obtención de permisos de las autoridades competentes.
- Contratación del personal y maquinarias necesarias para iniciar los trabajos.

5.4.2. Construcción

Las actividades que en términos generales involucra el proceso de Construcción “Proyecto de Hortalizas y camino de penetración”, son las siguientes actividades:

⊗ Preparación del Terreno

La preparación del terreno incluye varias actividades tales como;

- **Demarcación (topografía/agrimensura):** Se demarcará el área establecida para la construcción del proyecto. Se establecen los límites de la propiedad y el proyecto. (Ver Anexo 6. Planos del Proyecto)
- **Limpieza y desmonte del Polígono:** se realiza labores de limpieza y desbroce, a la Finca #30352106. Estas labores fueron iniciadas por el promotor previo al levantamiento de información del presente EsIA, sin embargo, el mismo contaba con la documentación que permitía en cierto grado la realización de esta actividad.

- **Corte y Movimiento de tierra:** se llevaron a cabo actividades de replanteo, posteriormente se procede a la nivelación del terreno y compactación para dar inicio a la parte de siembra.

Esta etapa abarcó el acondicionamiento de un camino de penetración a través de corte y movimiento de tierra, el tramo inicia desde el terreno, colindante a la calle principal hasta alcanzar un área aproximada de 3769.78 m² a lo largo del área, este camino permitirá el acceso vehicular a los propietarios y personas autorizadas al predio.

Las labores de corte y movimientos de tierra del proyecto fueron ejecutados previos al EsIA por el promotor, no obstante, el mismo tomó algunas medidas preventivas para no afectar significativamente la zona contigua a la establecida.

- **Nivelación y conformación del terreno:** se realiza la actividad de nivelación y conformación del área.

⊗ **Siembra de Hortalizas**

El proyecto se ha dividido en dos etapas, las mismas requieren realizar los siguientes trabajos:

- **Selección de las hortalizas a sembrar:**

El promotor selecciona las especies de hortalizas a plantar.

- **Marcación:**

Durante esta etapa se pretende delimitar los puntos donde se ubicarán las hortalizas y la distancia entre cada una de ellas, estableciéndose dentro de camas o surcos.

- **Siembra y Fertilización:**

Se procede a la siembra de hortalizas seleccionadas en el sitio anteriormente marcado y se distribuirá el fertilizante durante los periodos asignados, de ser necesario.

5.4.3. Fase de operación.

La fase de operación del proyecto iniciará una vez culmine la segunda etapa del proyecto que conlleva la siembra de las hortalizas.

5.4.4. Fase de abandono.

Por ser un proyecto de origen agrícola no se contempla la etapa de abandono, sin embargo, terminada la Fase de Construcción, el Promotor contemplará dejar el área libre de escombros y deberá remover cualquier objeto que pueda favorecer los criaderos de mosquitos.

Estas acciones deberán cumplirse de manera paulatina.

5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase

No Aplica para EsIA categoría I.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Como se ha descrito anteriormente en la descripción del proyecto “**Proyecto de Hortalizas y camino de penetración**” no contempla la construcción de infraestructuras, no obstante, requiere utilizarse los siguientes equipos y herramientas.

Tabla 5. Equipos y herramientas a Utilizar

Equipos/Maquinarias	Herramientas/Materiales
<ul style="list-style-type: none">➤ Retroexcavadora➤ Excavadora.➤ Motosierra	<ul style="list-style-type: none">➤ Pala de punta y cuadrada➤ Coa➤ Picos➤ Carretilla➤ Machetes

5.6. Necesidad de insumos durante la construcción y operación.

Los materiales e insumos requeridos para el proyecto son:

- ⊗ **Fase de Construcción:** Los materiales e insumos requeridos en la fase de construcción son; combustible, lubricantes para maquinaria, Botiquín de primeros auxilios, semillas o plantones, fertilizantes.
Se estima la adquisición de la mayor parte de los insumos en comercios locales.
- ⊗ **Fase de Operación:** Durante la etapa de operación, se requieren insumos para el continuar con la producción de las hortalizas.

5.6.1. Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

El sector donde se ubica el proyecto cuenta con servicios básicos de agua potable, flujo de energía eléctrica, vías de acceso transporte público que transitan por la vía principal. Sin embargo, para este proyecto no se requiere el servicio y establecimiento de agua potable, energía eléctrica o aguas servidas.

Debido a la baja demanda de trabajadores en el sitio del proyecto, el promotor y/o contratista debe garantizar y acordar el acceso oportuno a servicios básicos (agua y aguas servidas) dentro la comunidad.

⊗ Vías de acceso:

Para llegar al proyecto, desde la Pintada de Coclé, debe tomar la ruta hacia Villa del Carmen-Coclesito; el área del proyecto se encontrará de lado derecho de la vía principal, iniciando la comunidad de Villa del Carmen.



Figura 3: Vista al terreno desde la vía principal. **Fuente:** Equipo consultor.



Figura 4-5: Vista al terreno con Finca #30352106 **Fuente:** Equipo consultor.

⊗ **Transporte Público:**

El servicio de transporte público del área aledaña al proyecto está compuesto por el sistema de autobuses y vehículos particulares 4x4 que prestan el servicio.

La ruta de transporte que llega al lugar lleva por nombre Coclesito-Penonomé, Molejones-Penonomé, y viceversa y carros particulares que llevan la ruta San Benito-Penonomé-Coclesito., sin embargo, estas rutas solo circulan por la carretera principal. Desde este punto se debe culminar el recorrido a pie hasta el lugar de destino.

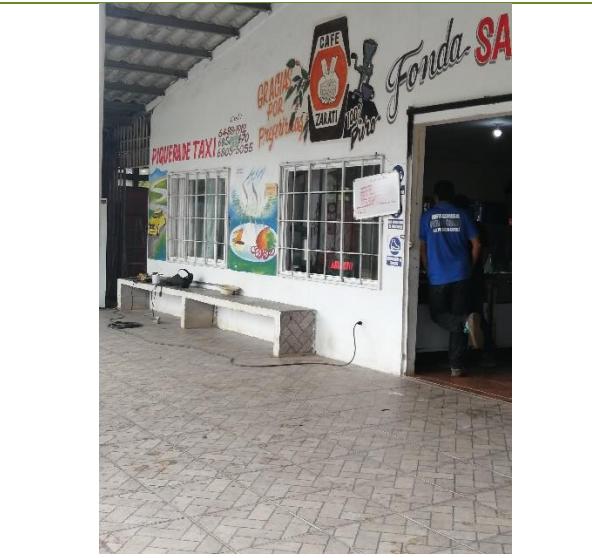


Figura 6: Transporte vehicular. **Fuente:**
Equipo consultor.

Figura 7: Transporte colectivo.
Fuente: Equipo consultor.

⊗ Otros servicios:

Cerca al área donde se desarrollará el proyecto se encuentran sitios estatales y comerciales como: Cuartel de policía, Escuela, Mini super, entre otros.

	
<p>Figura 8: Estación de Policía. Fuente: Equipo consultor.</p>	<p>Figura 9: C.E.B.G. Villa del Carmen Fuente: Equipo consultor.</p>
	
<p>Figura 10: Mini-Súper (propiedad del promotor) Fuente: Equipo consultor.</p>	<p>Figura 11: Restaurante/Fonda y Piquera de taxi. Fuente: Equipo consultor.</p>

5.6.2. Mano de obra (durante construcción y operación, especialidades y campamento).

Este proyecto requiere mano de obra directa: entre la que podemos mencionar:

- **Construcción:** Se pretende la contratación de empleados directos para la ejecución del proyecto para sembrar (3) y para la preparación de las camas o surcos (3).

- **Operación:** La contratación de empleados directos se hará dependiendo de los trabajos a realizar durante la fase de operación.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

5.7.1. Desechos sólidos.

- **Fase de Construcción y Operación:**

En las fases de construcción y operación del proyecto se contempla la generación de desechos sólidos, desechos líquidos. El promotor deberá recolectar los desechos sólidos en bolsas plásticas y disponer adecuadamente de estos, a través de sitios autorizados en el área. Y contratar un servicio de alquiler de baños portátiles en el proyecto o proporcionar el acceso a este, de manera que no ocasione daños al medio ambiente.

5.7.2. Desechos líquidos.

- **Fase de Construcción:**

Se contempla la generación de desechos líquidos procedentes de aguas residuales en este proyecto solo por los trabajadores en jornada laboral, por lo cuál el promotor deberá alquilar un baño portátil en el proyecto o proporcionar el acceso a este, de manera que no ocasione daños al medio ambiente.

5.7.3. Desechos gaseosos.

Los gases resultantes de la combustión de los vehículos y los equipos pesados utilizados en el proyecto constituyen las principales emisiones gaseosas que se generarán en todas las etapas del proyecto. Para minimizar estas emisiones, se utilizará equipo en óptimas condiciones mecánicas y con un Mantenimiento Preventivo adecuado, los equipos deben mantenerse apagados cuando no estén en uso.

5.7.4 Desechos Peligrosos

No Aplica para EsIA categoría I.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo.

El uso de suelo del área donde se desarrollará el proyecto se encuentra descrito en el *Anexo 11. Certificación de Zonificación de Suelo otorgada por el MIVIOT*.



Figura 12: Vista del Terreno donde se llevará a cabo la obra. **Fuente:** Equipo consultor.

5.9. Monto total de inversión.

Se considera que la inversión global del proyecto oscila alrededor de veinticinco mil balboas (B/. 25,000.00), en un periodo constructivo de tres (3) meses.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

6.1 Formaciones Geológicas Regionales

No Aplica para EsIA categoría I.

6.1.2 Unidades Geológicas Locales

No Aplica para EsIA categoría I.

6.1.3 Caracterización Geotécnica

No Aplica para EsIA categoría I.

6.2 Geomorfología

No Aplica para EsIA categoría I.

6.3. Características del suelo.

El suelo en el área del proyecto presenta una fertilidad media, según el nivel de fertilidad del suelo basado en los resultados de análisis físico-químico, tal y como se observa en la base de datos creada por el IDIAP (Figura 13). Las zonas cercanas al proyecto se caracterizan por las actividades pecuarias en sus predios.

La zonificación del suelo se encuentra descrita en el Anexo 11. (Certificación de Zonificación de Suelo otorgada por el MIVIOT).

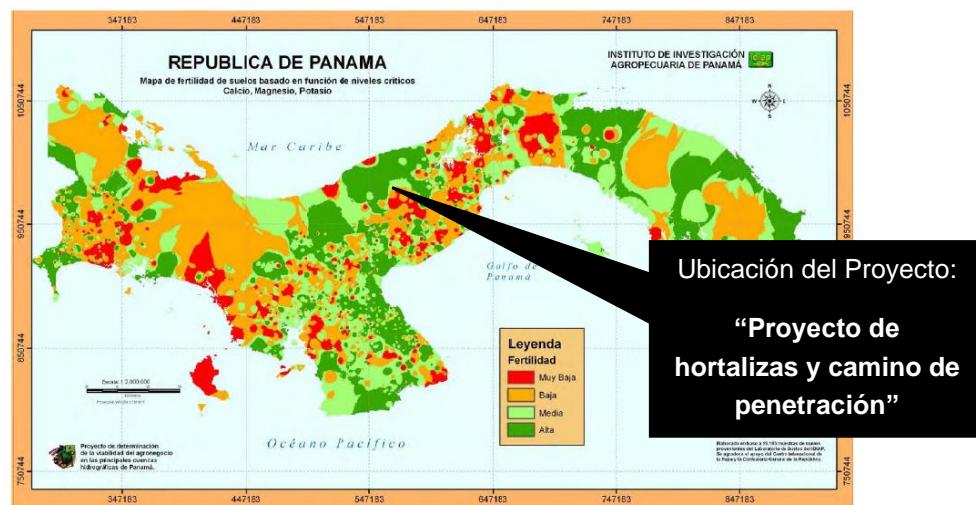


Figura 13: Mapa de fertilidad de suelos. Fuente: IDIAP, 2006.

6.3.1. La descripción del uso del suelo.

El área de construcción del proyecto se ubica en el Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, en la finca #30352106 propiedad de **Kaley Othon y Chaohua Chen**; el área se caracteriza por presentar cobertura vegetal tipo gramíneas, rastrojos y vegetación arbustiva.



Figura 14-15: Uso de Suelo en el área del proyecto. **Fuente:** Equipo consultor.

6.3.2 Deslindes de la propiedad.

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.

El terreno colinda al:

Norte: Resto libre del folio real #30227993, con código de ubicación #2204 propiedad de Fundación Periquilla.

Sur: Resto libre del folio real #30227993, con código de ubicación #2204 propiedad de Fundación Periquilla.

Este: Resto libre del folio real #30227993, con código de ubicación #2204 propiedad de Fundación Periquilla.

Oeste: Folio real #27464, código de ubicación #2204, propiedad de Hilda Rosa Guerra Guerra de Lezcano, Calle de Asfalto hacia Coclesito-Hacia Llano Grande, Carretera de Asfalto hacia Juan de Turbe-Hacia Llano Grande.



Figura 16-18: Deslinde de la propiedad área del proyecto. **Fuente:** Equipo consultor.

6.3.3 Capacidad de Uso y Aptitud.

No Aplica para EsIA categoría I.

6.4. Topografía.

Se observó que el área de proyecto se caracteriza por una topografía moderadamente inclinada. (Ver Anexo N°7. Plano de ubicación).



Figura 19: Topografía del Polígono. **Fuente:** Equipo consultor.

6.4.1 Mapa topográfico según escala a desarrollar 1: 50,000

El mapa topográfico del proyecto se puede verificar en el Anexo 7.

6.5. Clima

No Aplica para EsIA categoría I.

6.6. Hidrología.

Dentro del polígono del proyecto no se identificaron fuentes de agua superficial o fuentes hídricas, sin embargo, cerca del terreno, aproximadamente en 20 m del área 2, del camino de penetración, se encontró una quebrada sin nombre (Ver figura 20) para el cuál se realizaron los análisis físico-químicos. La fuente principal más cercana al área de influencia del proyecto corresponde al Río San Juan, a una distancia mayor de 100 mts.

El Río San Juan pertenece a la cuenca N°105, Cuenca del Río Coclé del Norte. Ver figuras N°21 Y 22 a continuación.

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I



Figura 20: Quebrada sin nombre, ubicado en los predios de la finca #30352106.

Fuente: Equipo consultor.

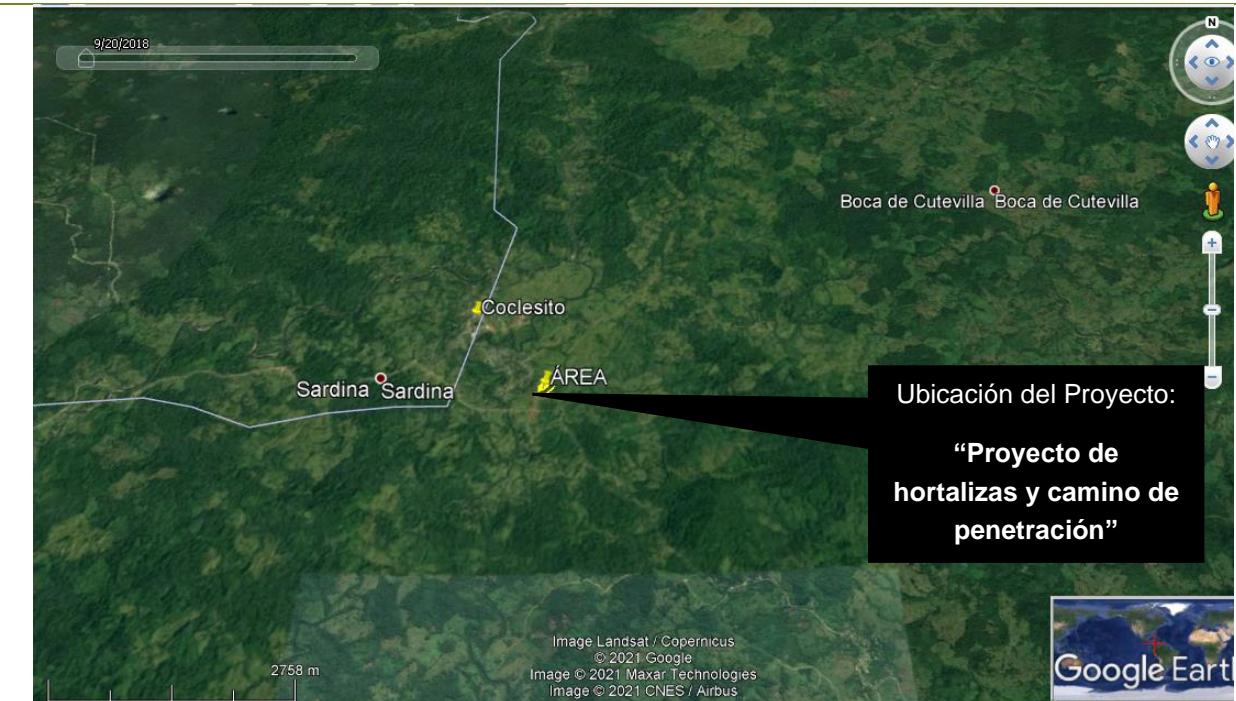
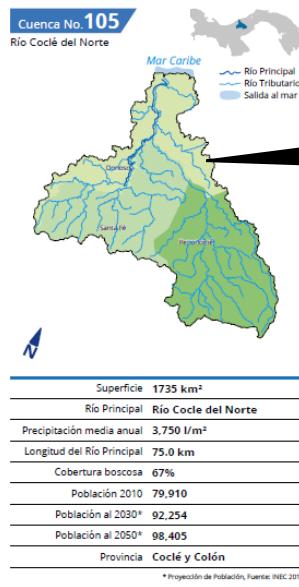


Figura 21: Vista General de la fuente superficial cercana. **Fuente:** Google Earth.

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I



Ubicación del Proyecto:

“Proyecto de
hortalizas y camino de
penetración”

Figura 22: Aspectos importantes de la Cuenca Principal. **Fuente:**
https://www.undp.org/content/dam/panama/docs/Documentos_2017/undp_pa_pnsh_agu_a_todos.pdf

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

Para obtener la calidad de las aguas superficiales del Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración, se tomó una (1) muestra de agua en la Quebrada Sin Nombre.

Los resultados obtenidos se muestran a continuación (Obsérvese el **Anexo 2**):

Tabla 6. Resultados del análisis de agua superficial-Quebrada Sin Nombre

Característica	Resultados por Muestras	
FÍSICO	Valor Máximo Permitido	Resultado obtenido
Turbiedad (NTU)	1.00	4.50
pH (u. de pH)	6.5-8.5	7.43
Conductividad (mS/cm)	-	60
Sólidos Totales (mg/l)	500	62

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Sólidos Disueltos (mg/l)		42
Sólidos Suspendidos (mg/l)		20
QUIMICO		
Dureza (mg/l)	100	58
Calcio (mg/l)		38
Magnesio (mg/l)		20
Alcalinidad (mg/l)	120	35
Cloruros (mg/l)	250	30
Aluminio (mg/l)	0.2	0.08
Cobre (mg/l)	1.0	0.2
Hierro (mg/l)	0.30	0.07
Manganoso(mg/l)	0.10	0.04
Nitratos (mg/l)	10.0	1
Sulfato (mg/l)	250	3

Fuente: Equipo consultor. 2021.

6.6.1 (a) Caudales (máximo, mínimo, y promedio anual.

No Aplica para EsIA categoría I.

6.6.1 (b) Corrientes, mareas y oleajes

No Aplica para EsIA categoría I.

6.6.2 Agua Subterráneas

No Aplica para EsIA categoría I.

6.6.2 a Identificación de Acuífero

No Aplica para EsIA categoría I.

6.7. Calidad del aire

La principal fuente de emisiones contaminante corresponde a los vehículos particulares, que circulan por la vialidad existente.



Figura 23: Vehículos que transitan por la vía principal. **Fuente:** Equipo consultor.

Figura 24: Calle principal más cercana. **Fuente:** Equipo consultor.

6.7.1. Ruidos.

Al realizar las inspecciones de reconocimiento al área de proyecto se identificó que el ruido se genera por el paso de vehículos, de las aves que circulan por el sitio.

Se realizaron mediciones de ruido ambiental en tres (3) puntos dentro de un radio de 20 metros del área del proyecto, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla. (Ver Anexo 8. Monitoreo de Ruido Ambiental).

Tabla 7. Resultados del Monitoreo de Ruido Ambiental.

Horario	Puntos de muestreo			Leq DIURNO (dBA)	LM (dBA)
	Fecha	N°	Descripción		
DIURNO	16/04/2021	1.	Frente a la vía principal.	49.5	60.0
		2.	Frente a residencias cercanas.	47.4	
		3.	Entrada del terreno.	44.2	



Figura 25-26: Monitoreo de Ruido Ambiental. **Fuente:** Personal de monitoreo/Equipo consultor.

6.7.2. Olores.

Al realizar las inspecciones de reconocimiento al área del proyecto y su entorno se identificó que una de las principales fuentes son las emisiones de gases de combustión y los gases formados por la descomposición orgánica de las actividades que se desarrollan en la zona rural.

6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área.

No Aplica para EsIA categoría I.

6.9 Identificación de los sitios propensos a inundaciones

No Aplica para EsIA categoría I.

6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos

No Aplica para EsIA categoría I.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

7.1. Características de la flora.

La caracterización de la flora se realizó con el objetivo de conocer los diferentes tipos de vegetaciones existentes en el sitio. En relación a la condición de la flora del sitio del proyecto se considera un lugar impactado producto de las actividades realizadas anteriormente en el sitio, en su mayoría de origen pecuario.

El área inventariada se caracteriza por presentar cobertura vegetal tipo gramíneas, rastrojo y vegetación arbustiva, colindante a los polígonos donde se llevará a cabo la actividad, recordando que el promotor removió anteriormente los árboles de esta zona (*Pinus caribeae* y *Miconia argentea*) y cuyos permisos se encuentran en el Anexo 3. Aunado a esto, el promotor no tiene planificado extender el área ya intervenida por lo que no ejecutará una labor de tala y/o desarraigue próximamente.



Figura 27-30: Características de la flora. **Fuente:** Equipo consultor.

Según el sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge, el área del proyecto se encuentra específicamente en la zona de Bosque Muy Húmedo Tropical y constituye cerca del 62% del territorio nacional (Obsérvese la Figura 31 del presente documento). La precipitación para el área oscila entre 3,800 – 4,000 mm. El tipo de clima predominante según A. McKay es el Clima Tropical oceánico, el cual no posee estación seca y presenta durante todos los meses más de 100 mm de lluvia. (Ver figura 32).

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

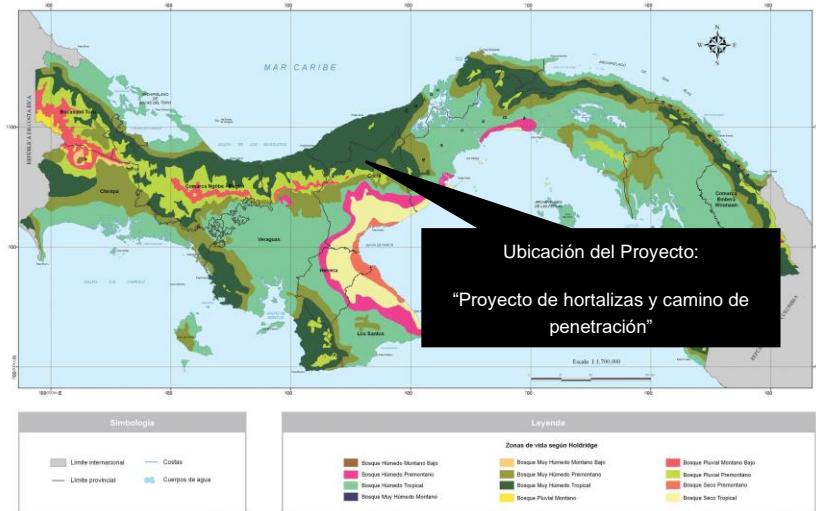


Figura 31: Zonas de Vida según Holdridge. **Fuente:** Atlas Ambiental de la República de Panamá. 2010.

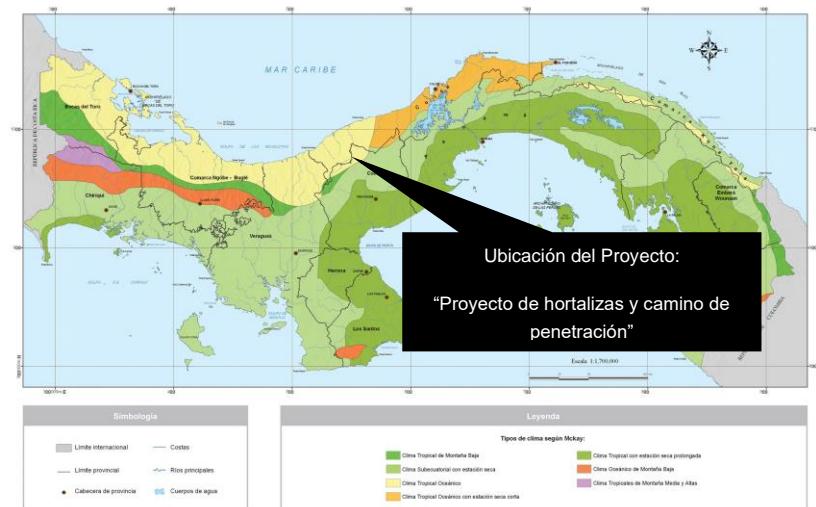


Figura 32: Tipos de clima según McKay. **Fuente:** Atlas Ambiental de la República de Panamá. 2010.

7.1.1. Característica vegetal, Inventario forestal

El resultado de un inventario forestal permite: conocer la cantidad de árboles existentes, que tengan un DAP superior a 20 cms., la cantidad de familias y especies forestales presentes, la diversidad de especies, el volumen de madera que rinden estos árboles.

En este caso el área inventariada se caracterizó por presentar cobertura vegetal tipo gramíneas, rastrojo. Se mantiene esta tendencia colindante a los polígonos establecidos para la actividad de este proyecto. (En el Anexo 2, se muestra el Registro N°028-20, que muestra el permiso de Tala ante la Agencia de la Pintada por un volumen total de 11.18 m³ que contenía las especies de 21 Pinus caribaeae y 1 Miconia argéntea, los cuáles se encontraban en los polígonos que corresponden a este proyecto).

Actualmente el área muestra suelo completamente descubierto, tal y como se observa en la Figura 33, a continuación.



Figura 33: Flora predominante en el sitio del proyecto. **Fuente:** Equipo consultor.

7.1.2 Característica de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No Aplica para EsIA categoría I.

7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000

No Aplica para EsIA categoría I.

7.2 Característica de la Fauna

Basados en los datos registrados durante los reconocimientos del área y en la información proporcionada por moradores, se menciona que la fauna del área comprende en su mayoría: aves de paso. Para el reconocimiento biológico de la fauna se efectuaron recorridos para observar y escuchar.



Bienteveo



Zopilotes

Figura 34-35: Características de la fauna. **Fuente:** Equipo consultor.

Durante las giras de campo, se pudo observar principalmente aves, insectos y reptiles, tales como: zopilotes, borrigueros, sapos, azulejo, bienteveo y torcaza común, entre otros. Todas las especies antes mencionadas, fueron observadas dentro de las propiedades colindantes al área del proyecto.

7.2.1 Inventario de Especies Amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción

No Aplica para EsIA categoría I.

7.3 Ecosistemas Frágiles

No Aplica para EsIA categoría I.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas

No Aplica para EsIA categoría I

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

El proyecto denominado “Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración” se desarrollará en un área con características rurales sobre una zona que ha ido creciendo progresivamente; el análisis socioeconómico abarcó el corregimiento de Llano Norte sin embargo, para términos demográficos se utilizaron los datos del corregimiento de Llano Grande, ya que el Corregimiento en estudio fue segregado de este, mediante la Ley N°45 del 25 de abril de 2011, que crea el corregimiento de Llano Norte en el distrito de La Pintada, Provincia de Coclé y modifica un artículo de la Ley N°58 de 1998.

La población que se asienta en el corregimiento de Llano Grande según el último censo realizado (2010) registra 6,901 habitantes dentro de una superficie total de 395.5 km²; contando con todos los servicios públicos necesarios (luz, agua, poca recepción telefónica).

En la descripción del Ambiente Socioeconómico se presenta las características y condiciones generales del área de influencia del proyecto.

Se describen aspectos tales como uso actual de la tierra en sitios colindantes, percepción sobre el proyecto mediante la participación ciudadana, sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados y por último la descripción del paisaje.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El área donde se localizará el proyecto se considera rural por el tipo de actividades que ahí se ejecutan, siendo utilizada principalmente para el desarrollo de asentamientos humanos y la actividad pecuaria.

Con la ejecución del proyecto no se verán afectadas las áreas aledañas al proyecto (propiedad Privadas) ya que la ejecución se realizará sobre la propiedad del promotor, donde este se compromete a implementar las medidas de mitigación ambiental propuesta en este EslA.

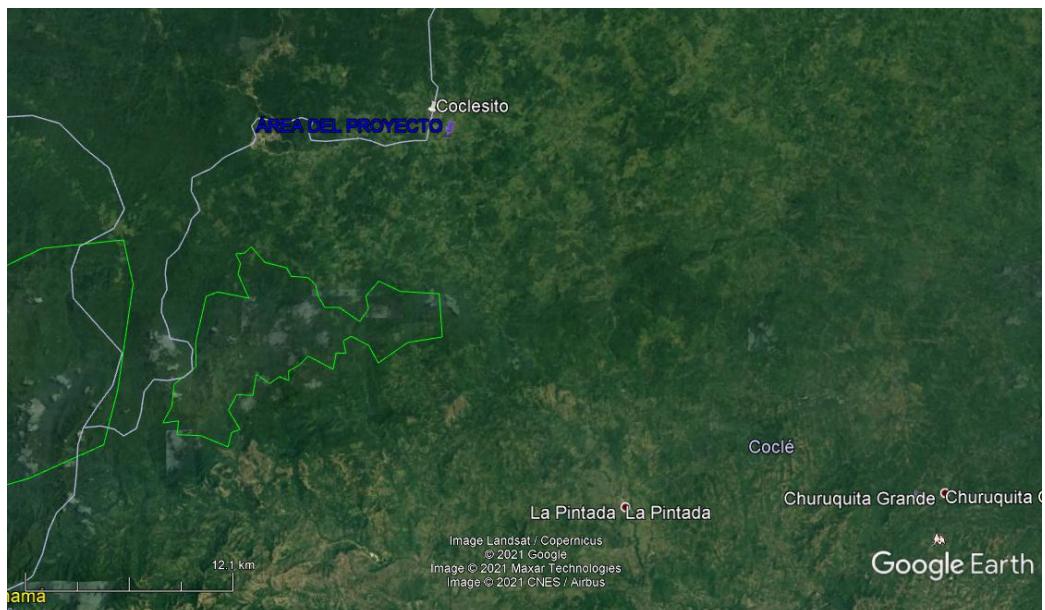


Figura 36: Vista Previa del Área donde se desarrollará el Proyecto. **Fuente:** Google Earth.

8.2 Característica de la población (nivel cultural y educativo)

No Aplica para EslA categoría I.

8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos

No Aplica para EslA categoría I.

8.2.2 Índice de mortalidad y morbilidad

No Aplica para EslA categoría I.

8.2.3 Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas

No Aplica para EslA categoría I.

8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividad económica

No Aplica para EsIA categoría I.

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

En base al Artículo 28 del Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 que establece que en cada actividad, obra o proyecto todo Promotor está comprometido en involucrar a la ciudadanía dentro del proceso de participación pública, desde los inicios de realización del Estudio de Impacto Ambiental; Se pretende desarrollar un Plan de Participación Ciudadana que integre los siguientes aspectos:

- Involucrar a la ciudadanía a la etapa más temprana del proyecto.
- Considerar las inquietudes de la ciudadanía.
- Divulgar y distribuir a la población la mayor información posible sobre el proyecto.

El propósito principal del Promotor es desarrollar actividades que involucren a diversos sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones que se encuentren dentro de la comunidad de Villa del Carmen, Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.

- Forma de participación de la comunidad**

Para el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana, el equipo consultor se apoyó en la utilización de la siguiente herramienta:

- Encuestas de opinión ciudadana y actores claves.

La actividad desarrollada fue:

- Aplicación de 17 encuestas en la comunidad de Villa del Carmen, Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, el 16 de abril de 2021.
- **Mecanismos de información a los diversos sectores de la ciudadanía**

El Plan de Participación Ciudadana se desarrolló de forma creativa tomando en cuenta dos aspectos fundamentales: *coordinación y control*.

➤ **Coordinación**

La coordinación se desarrolló a través de la consultoría, donde la entidad Promotora gestionó en conjunto, los objetivos y misiones para representar diferentes acciones sobre el medio ciudadano.

➤ **Control**

El control consistió en determinar la responsabilidad y asegurar una participación ciudadana, en la cual se garantizará grados de consulta e información con el interés de descentralizar la información, pero estableciendo un diálogo con los beneficiarios del Proyecto y personas interesadas. Una vez analizada la información recopilada se procede a evaluar los cambios o posibles afectaciones.

- **Solicitud de información y respuesta de la comunidad y en particular de los grupos ambientalistas y organizaciones similares**

La información presentada es una síntesis sobre el resultado de la aplicación de una serie de encuestas a los moradores del área con la finalidad de conocer la situación real por parte de cada uno de ellos.

- **Objetivo**

Obtener toda la información posible respecto a sugerencias, inquietudes, expectativas sobre los impactos ambientales y sociales a generarse y en cuanto sea posible el nivel de aceptación por parte de los residentes y autoridades de la comunidad donde se pretende desarrollar la obra.

- **Metodología**

Aplicación de encuestas a una determinada muestra dentro del área de influencia del proyecto a actores claves de cada familia, autoridades de la zona, explicando brevemente las actividades que comprende el proyecto en estudio. (**Ver Anexo 9. Volante Informativa**).

Dentro del Plan de Participación Ciudadana, es importante mencionar los aspectos sociales que expresan los miembros de la comunidad ante el desarrollo del proyecto.

- Resultados de la Aplicación de las Encuestas.**

Antes de iniciar con las encuestas, a cada persona se les explicaba el motivo de la presencia del personal en el área, de igual forma se les explicó sobre el proyecto a desarrollarse y la importancia de sus comentarios u opiniones con respecto al tema ambiental y social (impactos ambientales que pueden generarse en las etapas de construcción y operación del proyecto).

Dentro del Plan de Participación Ciudadana, es importante mencionar los aspectos sociales que expresan los miembros de la comunidad ante el desarrollo del proyecto.

Los resultados obtenidos a través de las encuestas se presentan a continuación:

Se aplicaron 17 encuestas en total (**Ver Anexo 5**) cuyos aspectos de interés son mostrados a continuación:

- Tabla 8. Población encuestada por sexo.**

ITEMS	Opciones de Respuesta	FA (t)	FR %
Sexo	Femenino	6	35
	Masculino	11	65
	Total	17	100

El 35% de los encuestados fue del sexo femenino y el 65 % del sexo masculino.

Gráfica N° 1. Porcentaje de Personas encuestadas por sexo.



Fuente: datos de campo tomados por los consultores. 2021.

- **Tabla 9. Población encuestada por edad.**

ITEMS	Opciones de Respuesta	FA (t)	FR %
Edad.	18 a 30 años	8	47
	31 a 50 años	8	47
	51 a 70 años	1	6
		17	100

Gráfica N° 2. Porcentaje de Persona encuestada por edad.



Fuente: datos de campo tomados por los consultores. 2021.

La muestra se realizó a tres grupos de edades.

- El primer grupo comprendió entre los 18 a 30 años de edad.
- El segundo grupo entre los 31 a 50 años de edad.
- El tercero de 51 a 65 años de edad.

Siendo el mayor grupo encuestado el correspondiente a el rango de edad entre 18 y 50 años con un 47%.

Tabla 10. Población encuestada según ocupación.

ITEMS	Opciones de Respuesta	FA (t)	FR %
Ocupación	Ayudante General	1	5.9
	Productor	1	5.9
	Subteniente	1	5.9
	Independiente	3	17.6
	Ama de casa	5	29.4
	Mecánico	1	5.9
	Constructor	3	17.6
	Vendedor	2	11.8
TOTAL		17	100

Grafica N° 3. Porcentaje de Persona encuestada según ocupación



Fuente: datos de campo tomados por los consultores. 2021.

La población circundante al área del proyecto mantiene profesiones comunes tal y como se observa en la información tabulada y la representación gráfica anterior.

- **Tabla 11. Población con conocimiento del proyecto.**

ITEMS	Opciones de Respuesta	FA (t)	FR %
¿Tenía usted conocimiento del proyecto?	SI	10	59
	NO	7	41
Total		17	100

Fuente: datos de campo tomados por los consultores. 2021.

Gráfica N° 4. Población con conocimiento del Proyecto.



Fuente: datos de campo tomados por los consultores. 2021.

Del total de las personas entrevistadas el 59 % tenían conocimiento del proyecto por comentarios entre vecinos y otros, mientras que el 41 % no tenía conocimiento del mismo.

- **Tabla 12. Consideración de la población acerca de lo que generaría el proyecto.**

ITEMS	Opciones de Respuesta	FA (t)	FR %
¿Considera usted que el proyecto puede generar?	Beneficios	10	59
	Perjuicios	1	6
	Molestias	0	0
	No sabe	6	35
	TOTAL	17	100

Fuente: datos de campo tomados por los consultores. 2021.

Grafica N° 5. Consideración de la población acerca de lo que generará el proyecto a la población.



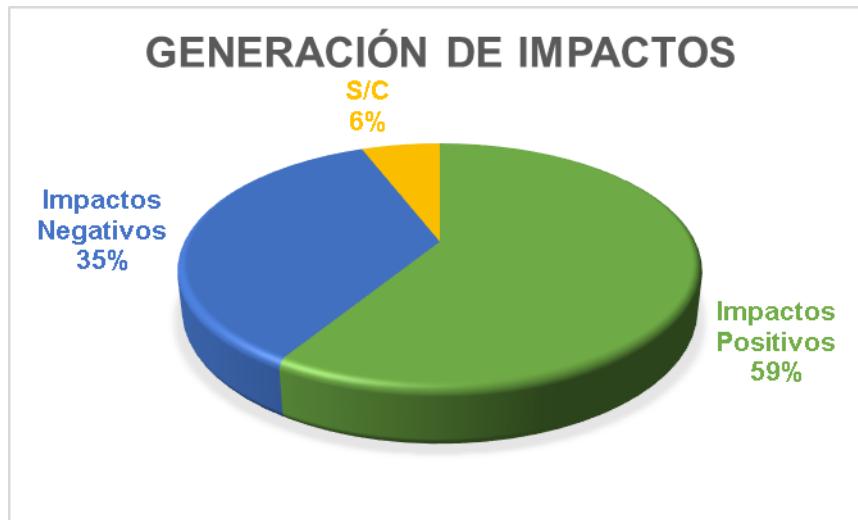
Fuente: datos de campo tomados por los consultores. 2021.

Según las estadísticas de la encuesta el 35% no tienen conocimientos sobre la aportación que pueda generar la construcción de la obra, mientras que el 59% opina que puede traer beneficios como ayuda a la comunidad y generación de empleos.

- **Tabla 13. Generación de impactos según la población.**

ITEMS	Opciones de Respuesta	FA (t)	FR %
La construcción del proyecto podría generar:	Impactos positivos	10	59
	Impactos negativos	6	35
	S/C	1	6
	TOTAL	17	100

Gráfica N° 6. Generación de Impactos según la Población.



Fuente: datos de campo tomados por los consultores. 2021.

Dentro de la población encuestada se dieron casos donde la persona no ofreció sus comentarios al respecto, el cual se muestra en la tabla 13 como S/C.

Con respecto a los impactos a la comunidad positiva y/o negativa resultantes de las encuestas se puede concluir que el 59 % de los encuestados opinan que se generan impactos positivos, el 35 % opinan que se generan impactos negativos, mientras que el 6 % no brindó sus comentarios.

Los impactos positivos y negativos obtenidos de las personas encuestadas se sintetizan a continuación:

- **Positivos:**

-Generación de empleo.

-Siembra y revegetación.

- **Negativos:**

-Tala de árboles.

-Contaminación al ambiente.

-Daño a las fuentes de agua.

- **Conclusiones**

Al culminar el Plan de Participación ciudadana se puede concluir lo siguiente:

- Se aplicaron encuestas a los residentes y autoridades cerca del área donde se llevará a cabo el proyecto como técnica de participación por ser este un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tal y como lo establece el artículo 29 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

- Dentro de las encuestas realizadas en esta comunidad, sus moradores comparten ciertas sugerencias o recomendaciones que les darían a la empresa para evitar que se generen impactos en el lapso de la construcción del proyecto y expresaron lo siguiente:

- Tomar en cuenta la comunidad a la hora de contratar mano de obra para el proyecto (oportunidad de empleo directa o indirecta).

- Evitar la contaminación.

- Trabajar de la mejor manera.

- Planificar las actividades, acorde a la legislación existente para que cuente con todos los permisos vigentes pertinentes.
- Seguir brindando oportunidades a la comunidad.
- Mantener el área verde.
- Revegetar en un futuro, con árboles de más grosor y follaje.
- Mantener el buen estado de las fuentes hídricas.
- Los impactos ambientales identificados por los encuestados han sido tomados en cuenta dentro de los impactos generados para el proyecto y a su vez se han desarrollado las medidas de mitigación dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para ejecutarlas una vez inicie el proyecto.
- Según la participación ciudadana, la comunidad tiene un nivel de aceptación de 88% al desarrollo del proyecto.

Figura 37-39:Evidencia Fotográfica de la aplicación de encuestas a las autoridades locales y miembros de la comunidad. **Fuente:** Equipo Consultor. 2021.



37



38



39

8.4 Sitios Arqueológicos

El área del proyecto no se ubica en un área considerada como histórica, arqueológica o cultural declarada. En caso de encontrar algún hallazgo arqueológico se detendrán las obras y se informará a la entidad respectiva.



Figura 40-41: Vista del área de influencia del proyecto. **Fuente:** Equipo Consultor.

8.5 Descripción del paisaje

El paisaje del área del proyecto está conformada por especies herbáceas y vegetación arbustiva.

El proyecto se no verá afectado en gran magnitud en cuanto a su paisaje ya que se basa en la prospección de áreas agrícolas.



Figura 42-43: Paisaje General del proyecto. **Fuente:** Equipo Consultor.

9. IDENTIFICACION DE IMPACTO AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.

En este capítulo se pretende identificar y posteriormente valorizar los impactos que conllevará la ejecución de este proyecto desde la etapa de planificación hasta el posible abandono; siguiendo los requerimientos establecidos mediante el Decreto N°123 del 14 de agosto de 2009 atendiendo a los tres componentes: físico, biológico y socioeconómico-cultural en los que se considera al ambiente.

9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperado.

No Aplica para EsIA categoría I.

9.2 Identificación de los Impactos Ambientales específicos.

Para la identificación de los impactos ambientales específicos para la etapa de construcción y operación se utilizó la metodología de Vicente Conesa Fernández-Vitora (Ver **Tabla 17.** Matriz de Impactos Ambientales) donde se asigna la importancia (I) a cada impacto ambiental posible. Utilizando la siguiente ecuación bajo la calificación de ponderaciones debajo descritas:

$$I = \pm[3i + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

Dónde:

\pm = Naturaleza del impacto.

I= Importancia del impacto.

i= Intensidad o grado probable de destrucción.

EX= Extensión o área de influencia del impacto.

MO= Momento o tiempo entre la acción y la aparición del impacto.

PE= Persistencia o permanencia del efecto provocado por el impacto.

RV= Reversibilidad.

SI= Sinergia o reforzamiento de dos o más efectos simples.

AC= Acumulación o efecto de incremento progresivo.

EF= Efecto (tipo directo o indirecto).

PR= Periodicidad.

MC= Recuperabilidad o el grado posible de reconstrucción por medios humanos.

Tabla 14: Criterios de Valoración para determinar la significancia y calificación de ponderaciones

Criterio	Definición	Calificación
Naturaleza de Impacto (±)	El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.	Beneficioso (+) Perjudicial (-)
Intensidad (i)	Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en el que actúa. El baremo de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afección mínima.	Baja (1) Total (12)
Extensión (EX)	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el	Puntual (1) Parcial (2) Extenso (4)

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterio	Definición	Calificación
	entorno del Proyecto dividido el porcentaje del área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto.	Total (8) Crítica (12)
Momento (MO)	El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que trascurre entre la aparición de la acción (t_0) y el comienzo del efecto (t_j) sobre el factor del medio considerado.	Largo Plazo (1) Medio Plazo (2) Inmediato (4) Critico (8)
Persistencia (PE)	Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.	Fugaz (1) Temporal (2) Permanente (4)
Reversibilidad (RV)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el Proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por	Corto Plazo (1) Medio Plazo (2) Irreversible (4)

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterio	Definición	Calificación
	medios naturales, una vez que aquella deja de actuar sobre el medio.	
Sinergia (SI)	Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. El componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente, no simultánea.	Sin sinergismo (1) Sinérgico (2) Muy sinérgico (4)
Acumulación (AC)	Este atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continua o reiterada la acción que lo genera.	Simple (1) Acumulativo (4)
Efecto (EF)	Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto	Indirecto (1) Directo (4)

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Criterio	Definición	Calificación
	sobre un factor, como consecuencia de una acción.	
Periodicidad (PR)	La periodicidad se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo).	Irregular (1) Periódico (2) Continuo (4)
Recuperabilidad (MC)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del Proyecto, es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).	Recup. Inmediato (1) Recuperable (2) Mitigable (4) Irrecuperable (8)

Fuente: Equipo consultor.

Tras la identificación y ponderación entre valores de 1 a 100, sobre las principales acciones del proyecto que causan impactos sobre los factores ambientales; donde se

resaltan los impactos negativos, los cuales serán caracterizados y valorados para integrarlos en el Plan de Manejo Ambiental, se procede a calcular el nivel de significancia del impacto y calificación.

Tabla 15. Valores extremos de la importancia (I).

Valor I	Calificación	Significado	Categoría
<25	Bajo	La afectación del mismo es irrelevante en comparación con los fines y objetivos del Proyecto en cuestión	
25≥<50	Moderado	La afectación del mismo no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas.	
50≥<75	Severo	La afectación de este, exige la recuperación de las condiciones del medio a través de medidas correctoras o protectoras. El tiempo de recuperación necesario es en un periodo prolongado	
≥75	Crítico	La afectación del mismo, es superior al umbral aceptable. Se produce una perdida permanente de la calidad en las condiciones ambientales. NO hay posibilidad de recuperación alguna.	

Fuente: Equipo consultor.

Tabla 16. Impactos Generados por el proyecto en la etapa de construcción.

FACTOR/ MEDIO	ELEMENTO	IMPACTO AMBIENTAL	Actividades a desarrollarse			
			Preparación del Terreno	Siembra de hortalizas		
			Nivelación y conformación del terreno	Selección de las hortalizas a sembrar:	Marcación	Siembra y Fertilización
Físico	Ruido y Vibraciones	Afectación a la población por la duración y magnitud del ruido.	✓			
	Aire	Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo.	✓			
	Agua	Contaminación por desechos líquidos y sólidos producidos por los trabajadores y por la actividad del proyecto.	✓			✓
	Suelo	Riesgo de contaminación al suelo por manejo inadecuado de hidrocarburos.	✓			

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

FACTOR/ MEDIO	ELEMENTO	IMPACTO AMBIENTAL	Actividades a desarrollarse			
			Preparación del Terreno	Siembra de hortalizas	Marcación	Siembra y Fertilización
Biológico	Flora y Fauna	Alteración a la estructura del suelo.	✓			
		Contaminación por la inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos.	✓			
		Riesgo de sufrir procesos erosivos y de sedimentación.	✓			
Biológico	Flora y Fauna	Pérdida de la cobertura vegetal.				
		Alteración del paisaje	✓			✓

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

FACTOR/ MEDIO	ELEMENTO	IMPACTO AMBIENTAL	Actividades a desarrollarse			
			Preparación del Terreno	Siembra de hortalizas	Marcación	Siembra y Fertilización
		Alteración al entorno habitual de la fauna silvestre.	✓			✓
Socioeconómico	Población	Riesgos de accidentes laborales y viales.	✓		✓	✓
		Incremento a la economía de la comunidad.	✓	✓	✓	✓
		Generación de empleo.	✓	✓	✓	✓

Fuente: Equipo consultor.

Los impactos ambientales identificados fueron los siguientes:

Positivos

- Incremento a la economía de la comunidad.
- Generación de empleo.
- Reforestación

Negativos

- Afectación a la población por la duración y magnitud del ruido.
- Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo.
- Riesgo de contaminación al suelo por manejo inadecuado de hidrocarburos.
- Alteración a la estructura del suelo.
- Contaminación por la inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos.
- Riesgo de sufrir procesos erosivos y de sedimentación.
- Pérdida de la cobertura vegetal.
- Alteración del paisaje.
- Alteración al entorno habitual de la fauna silvestre.
- Riesgos de accidentes laborales y viales.

Tabla 17. Matriz de Ponderación de impactos (Etapa construcción del proyecto).

FACTOR/ MEDIO	ELEMENTO	IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA DE IMPACTO AMBIENTAL												CALIFICACIÓN	
			NA	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I		
Físico	Ruido y Vibraciones	Afectación a la población por la duración y magnitud del ruido.	-1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	16	BAJO
	Aire	Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo.	-1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	16	BAJO
	Agua	Contaminación por desechos líquidos y sólidos producidos por la actividad del proyecto.	-1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	4	18	BAJO	
	Suelo	Riesgo de contaminación al suelo por manejo inadecuado de hidrocarburos.	-1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	4	18	BAJO	
		Alteración a la estructura del suelo.	-1	1	1	2	2	2	2	1	4	1	2	21	BAJO	

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

FACTOR/ MEDIO	ELEMENTO	IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA DE IMPACTO AMBIENTAL												CALIFICACIÓN
			NA	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	
		Contaminación por la inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos.	-1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	4	18	BAJO
		Riesgo de sufrir procesos erosivos y de sedimentación.	-1	1	1	2	2	1	2	1	4	4	4	25	BAJO
Biológico	Flora y Fauna	Pérdida de la cobertura vegetal.	-1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	14	BAJO
		Alteración del paisaje	-1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	15	BAJO
		Alteración al entorno habitual de la fauna silvestre.	-1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	14	BAJO
Socioeconómico	Población	Riesgos de accidentes laborales y viales.	-1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	17	BAJO
		Incremento a la economía de la comunidad.	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	4	17	BAJO

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

FACTOR/ MEDIO	ELEMENTO	IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA DE IMPACTO AMBIENTAL												CALIFICACIÓN
			NA	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	
		Generación de empleo.	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	16	BAJO

Fuente: Equipo consultor.

Los impactos generados, se encuentran dentro de la clasificación considerado como bajo o irrelevante por ser <25 su nivel de significancia.

El nivel de significancia promedio fue bajo, al ser impactos negativos mitigables con la aplicación de acciones preventivas o correctivas dentro del Plan de Manejo Ambiental.

9.3 Metodología usada en función de: a) la naturaleza de acción emprendida; b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada.

No Aplica para EsIA categoría I.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

A continuación, se detallan los impactos de tipo social, que dan pie al mejoramiento de la condición social.

➤ Impactos Sociales

Riesgo de accidentes/Incidentes

- ☒ Se tomarán las medidas de prevención y contingencia para evitar situaciones lamentables.

Ruidos generados

- ☒ Se le proporcionará al colaborador el Equipo de Protección Personal (EPP) necesario para el control de ruido en el proyecto.
- ☒ Se mantiene un horario de trabajo en horas diurnas y en lo posible no se realizarán trabajos en horarios nocturnos.

➤ **Impactos Económicos**

El principal impacto económico se dará en la generación de nuevos empleos, así como en el movimiento comercial que se producirá por la compra de insumos, suministros, materiales en general en el área. El pago de prestaciones e impuestos.

- ☒ **Generación de empleo:** Se requiere de mano de obra local para realizar los trabajos:
- ☒ **Ingresos indirectos:** Incrementan las ventas de los comercios del área, se generará ingresos a largo plazo.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El Plan de Manejo Ambiental está fundamentado en las leyes y normas nacionales, con especial interés en la Ley General de Ambiente N°41 de julio de 1998 y en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley General del Ambiente”.

El Plan de Manejo Ambiental establece las acciones que se requieren para prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos que puedan darse con el desarrollo de un Proyecto; para esto, se emplea una matriz de importancia sobre los impactos para determinar el grado de intervención de los mismos.

Objetivos del PMA

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) tiene como objetivo establecer las medidas preventivas y correctivas para minimizar la generación de impactos ambientales y sociales adversos.

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas frente a cada Impacto Ambiental

A continuación, se presentan las medidas de prevención y mitigación a seguir para los diferentes impactos ambientales y sociales que se puedan generar durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 18. Medidas de Mitigación establecidas para el proyecto.

Aspectos	Impactos	Medidas de prevención/ mitigación	Responsable	Monitoreo	Cronograma
Ruido y Vibraciones	Afectación a la población por la duración y magnitud del ruido.	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos de construcción se llevarán a cabo durante horas diurnas. • Utilizar equipos en óptimas condiciones previniendo molestias por la generación de ruidos. • Brindar mantenimiento preventivo a los equipos pesados utilizados en el proyecto en el sitio destinado por el contratista. • Apagar todos los equipos/maquinarias que no estén en uso. 	Promotor /Contratista	Trimestral / inspecciones Diarias	En construcción
Aire	Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> • Humedecer el área de acceso en época de verano de ser necesario. • Proveer el equipo de protección personal a los trabajadores y hacer énfasis en la utilización e importancia de su uso. • Cumplir con los límites máximos de velocidad establecidos. 	Promotor /Contratista	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción
Agua	Contaminación por desechos líquidos y sólidos producidos por la actividad del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque los desechos líquidos tales como aceites usados no lleguen a cuerpos de agua superficiales. Realizar el reciclaje de los mismos con empresas autorizadas. • Brindar mantenimiento preventivo a los equipos pesados utilizados en el proyecto. 	Promotor /Contratista	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción/En Operación

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Aspectos	Impactos	Medidas de prevención/ mitigación	Responsable	Monitoreo	Cronograma
		<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar las letrinas portátiles y realizar su limpieza de forma frecuente. 			
Suelo	Riesgo de contaminación al suelo por manejo inadecuado de hidrocarburos.	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que los desechos impregnados por hidrocarburos se almacenen dentro de bolsas cerradas o contenedores con tapa identificadas, en tal caso que se generen. Brindar mantenimiento preventivo a los equipos pesados utilizados en el proyecto en el sitio destinado por el contratista. 	Promotor /Contratista	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción
	Alteración del suelo	<ul style="list-style-type: none"> La remoción de suelo será estrictamente la necesaria. Aplicar técnicas de revegetación en los suelos desprovistos de vegetación. 	Promotor	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción/En Operación
	Contaminación por la inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos.	<ul style="list-style-type: none"> Evitar la acumulación de material vegetal producto de la poda, tala o cualquier tipo de desecho cerca de las fuentes de agua superficial. Proporcionar las letrinas portátiles y realizar su limpieza de forma frecuente. 	Promotor	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción/En Operación
	Riesgo de sufrir procesos erosivos y de sedimentación.	<ul style="list-style-type: none"> La remoción de suelo será estrictamente la necesaria. Se efectuarán los trabajos solo en el área establecida. Aplicar procedimientos temporales como la utilización de canales de desagües en caso de exceso de humedad. 	Promotor	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción/En Operación

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Aspectos	Impactos	Medidas de prevención/ mitigación	Responsable	Monitoreo	Cronograma
		<ul style="list-style-type: none"> Aplicar revegetación en los suelos desprovistos de vegetación. 			
Flora y Fauna	Pérdida de la cobertura vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar revegetación en los suelos desprovistos de vegetación. Prohibir la extracción de árboles para fines lucrativos. 	Promotor	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción/En Operación
	Alteración del paisaje	<ul style="list-style-type: none"> Prohibir la incineración de cualquier material en el área del proyecto. 			
	Alteración al entorno habitual de la fauna silvestre.	<ul style="list-style-type: none"> Prohibir la cacería de fauna silvestre en el proyecto. Colocar letreros Prohibido La Caza. 	Promotor	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción/En Operación
Socioeconómico	Riesgos de accidentes laborales y viales.	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar el equipo de protección personal adecuado a los trabajadores según la actividad que desarrollem. Contar con botiquines de primeros auxilios en los frentes de trabajos o en sitios específicos. Vigilar que cada equipo o maquinaria cuente con el extintor en caso de emergencias. Prohibir la incineración de desechos o materiales en el área del proyecto. Colocar letreros de Señalización de entrada y salida de equipos pesados. Informar a la comunidad sobre los avances del proyecto. 	Promotor/Contratista	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción/En Operación

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Aspectos	Impactos	Medidas de prevención/ mitigación	Responsable	Monitoreo	Cronograma
Desechos	Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el área limpia y ordenada. • Disponer los desechos sólidos peligrosos en sitios autorizados para este fin, en tal caso que se generen. • Capacitar al personal en temas referentes a la clasificación y manejo adecuado de los desechos. • Promover el reciclaje en el proyecto. 	Promotor/Contratista	Mensual / inspecciones Diarias	En construcción/En Operación
	Generación de desechos líquidos	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar las letrinas portátiles y realizar su limpieza de forma frecuente. 			

Fuente: Equipo consultor.

10. 2 Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas

El responsable de ejecutar y cumplir las medidas de mitigación es el Promotor en este caso Kaley Yanixza Othon Herrera Representante legal de la obra.

10.3 Monitoreo

El monitoreo consiste fundamentalmente en realizar una evaluación periódica, integrada y permanente de las variables ambientales. Todo esto en función de la corrección o mitigación de los efectos nocivos a los factores ambientales (aire, agua, suelo, flora y fauna y el medio socioeconómico).

La responsabilidad de ejecutar los Monitoreos es del Promotor del proyecto; Kaley Yanixza Othon Herrera Representante legal de la obra, bajo la supervisión del Ministerio de Ambiente, las unidades ambientales sectoriales (UAS) y otras autoridades competentes como Municipio, MINSA, Bomberos, entre otras autoridades e instituciones competentes.

El promotor del proyecto es el encargado de velar por el seguimiento, control y monitoreo de las medidas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

La ejecución del Plan de monitoreo durará durante la etapa de construcción del proyecto se realizará a través de una serie de labores de campo que incluyen inspección de las actividades, análisis de resultados.

10.4 Cronograma de Ejecución

El cronograma de ejecución de las medidas de mitigación que presentamos en la tabla siguiente, se ha formulado considerando que la mayor parte de éstas se implementarán en la fase de construcción del proyecto, que se ejecutará en un período de aproximadamente de 3 meses.

Tabla 19. Cronograma de ejecución

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	Fase de Construcción		
	Meses		
	1	2	3
Supervisión de la cantidad de polvo (partículas suspendidas) en el aire.	✓	✓	✓
Supervisión de la condición del suelo.	✓	✓	✓
Supervisión en el manejo de desechos.	✓	✓	✓
Supervisión a la protección de la fauna y la flora.	✓	✓	✓
Relación activa con los miembros de la comunidad.	✓	✓	✓

Fuente: Equipo consultor.

10.5 Plan de Participación Ciudadana

- Estimular el interés y la participación de la población en el desarrollo del proyecto, desde el inicio de la confección del Estudio de Impacto Ambiental y para la toma de decisiones ambientales.
- Aplicar a cabalidad los preceptos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

10.6. Plan de prevención de riesgo

No Aplica para EsIA categoría I.

10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

El promotor, al momento de ejecutar las fases de construcción y operación debe tener presente que, si se da la presencia de algún nido, u animal de lento movimiento, herido

y que se encuentre en peligro, se debe coordinar con el Ministerio de Ambiente, el rescate y la reubicación.

Asimismo, el personal debe ser entrenado para que, al momento de identificar un animal con estas características de aviso al personal competente, evitar la cacería furtiva.

10.8 Plan de Educación Ambiental

No Aplica para EsIA categoría I.

10.9 Plan de Contingencia

No Aplica para EsIA categoría I.

10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono.

No Aplica para EsIA categoría I.

10.11 Costo de la Gestión Ambiental

A continuación, se presenta un desglose de la estimación de los costos procedentes a la Gestión Ambiental.

Tabla 20. Costo de la Gestión Ambiental

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO ESTIMADO (US\$)	OBSERVACIÓN
Prevención de erosión y creación de áreas verdes.	1	Global	1,200.00	Promotor
Indemnización ecológica	1	Global	600.00	Promotor

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO ESTIMADO (US\$)	OBSERVACIÓN
Manejo de Desechos sólidos y líquidos.	1	Global	1,600.00	Promotor /Contratista
Comunicación con los habitantes del área de influencia del proyecto.	1	Global	75.00	Promotor
TOTAL			3,475.00	

Fuente: Equipo consultor.

11. AJUSTES ECONÓMICOS POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL

No Aplica para EsIA categoría I

11.1 Valoración Monetaria del impacto ambiental

No Aplica para EsIA categoría I

11.2 Valoración monetaria de las externalidades sociales

No Aplica para EsIA categoría I

11.3 Calculo del VAN

No Aplica para EsIA categoría I.

12. CONSULTORES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

En el Anexo 4, se muestra la Lista de Profesionales que Participaron en la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Firmas y Responsable.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto se considera social y ambientalmente viable, sin embargo, se requiere de la aplicación y ejecución de las medidas de mitigación, desarrolladas para los impactos que probablemente se presenten en el proyecto.
- El proyecto se encuentra dentro de la lista taxativa, en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; el mismo puede presentar impactos negativos no significativos, los cuales pueden ser mitigados a través de la implementación de las medidas de mitigación establecidas en el PMA. Siendo este estudio, por lo antes descrito, categorizado I y justificado en el capítulo 3.
- Este proyecto presenta oportunidad de generación de ingresos propios y empleo para los residentes de la comunidad de Villa del Carmen y alrededores.
- En lo que se refiere a Aspecto de Patrimonio Histórico y Cultural es factible ya que el área seleccionada para el proyecto no ha sido identificada como Patrimonio cultural.
- El área donde se desarrollará el proyecto es un área intervenida previamente por el promotor y para el cuál se desarrolló el presente EsIA.
- Los impactos ambientales negativos que se generan como parte de las acciones del proyecto son mitigables con implementación de las medidas que se describen en el capítulo 10 de este documento.
- La opinión de la comunidad ante el desarrollo del proyecto, este fue aceptado al 88%, siempre y cuando se tomen las medidas de mitigación necesarias para minimizar los impactos ambientales generados y se cumplan con los reglamentos y normativas vigentes.

13.2 Recomendaciones

- El Promotor debe solicitar a las autoridades competentes (Ministerio de Ambiente), los permisos que sean necesarios para la construcción del proyecto y a su vez cumplir con los requisitos solicitados.
- Cumplir con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y en la Resolución de aprobación desarrollados para el proyecto.
- Los trabajadores deben hacer uso del EPP necesario para efectuar sus labores y el promotor debe darle seguimiento en cuanto al uso y la entrega de los mismos.
- El promotor deberá contratar la gran parte de los trabajadores del área de influencia del proyecto.
- Contar con los números de Emergencia.
- Mantener comunicación con los residentes de la comunidad de Villa del Carmen y autoridades locales, de manera que ante desacuerdos por partes interesadas pueda resolverse eficazmente.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley No. 41. 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá, y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. Gaceta oficial No. 23,578 del 2 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo N° 123, del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 y su modificación mediante el Decreto Ejecutivo N.º 155 de 5 de agosto de 2011.
- Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental. Resolución No. AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001.
- ANAM. 2008. Resolución No. AG-0051-2008. Por el cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones. Panamá.

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

- ANGEHR, G. 2003. Directorio de Áreas Importantes para Aves en Panamá. Sociedad Audubon de Panamá, BirdLife/ Vogelbescherming Nederland. 342 p.
- Contraloría General de la República, Censos Nacionales de Población y Vivienda. Resultados Finales Básicos; Censo Nacionales 2010.
- Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”, Atlas Nacional de la República de Panamá.

15. ANEXOS

“Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Anexo 1. Documentación Legal.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YUVISOL DEL CARMEN
MEDINA DE LEON
FECHA: 2021.05.06 13:16:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: LOS SANTOS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 156731/2021 (0) DE FECHA 05/06/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA PINTADA CÓDIGO DE UBICACIÓN 2204, FOLIO REAL N° 30352106 CORREGIMIENTO LLANO GRANDE, DISTRITO LA PINTADA, PROVINCIA COCLÉ. UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 22 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 22 dm². CON UN VALOR DE CINCO MIL BALBOAS (B/. 5,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CINCO MIL BALBOAS (B/. 5,000.00) NÚMERO DE PLANO: 02030740860. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30227993, COD. COD.UB 2204, PROPIEDAD DE FUNDACIÓN PERIQUILLA. SUR: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL N° 30227993, COD.UB: UB: 2204, PROPIEDAD DE FUNDACIÓN PERIQUILLA. ESTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL N° 30227993, COD.UB: 2204, PROPIEDAD DE FUNDACIÓN PERIQUILLA. OESTE: FOLIO REAL N° 27464, COD.UB: 2204, PROPIEDAD DE HILDA ROSA GUERRA GUERRA DE LEZCANO, CALLE DE ASFALTO, HACIA COCLESITO- HACIA LLANO GRANDE, CARRETERA DE ASFALTO HACIA SAN JUAN DE TURBE, HACIA LLANO GRANDE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CHAOHUA CHEN (CÉDULA E-8-169794) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

KALEY YANIXZA OTHON HERRERA (CÉDULA 2-745-832) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 06 DE MAYO DE 2021
12:37 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402976230



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 03A192AD-A017-45A7-84FA-3F8E051C84C7
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO.....(148).-

2 Por la cual: **BANISTMO, S.A.**, otorga su consentimiento y a su vez **FUNDACIÓN PERIQUILLA**,
3 SEGREGA un Globo de Terreno del Folio **Real No.30227993**, ubicado en la Provincia de COCLÉ y lo
4 vende a **CHAOHUA CHEN y KALEY YANIZZA OTHON HERRERA**,

5 -----Chitré, 11 de enero de 2021-----

6 En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los
7 once (11) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), ante mí, **LICENCIADA RITA BETILDA**
8 **HUERTA SOLÍS**, mujer, mayor de edad, panameña, casada, portadora de la cédula de identidad personal
9 número seis-ochenta y dos-cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), **NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO**
10 **DE HERRERA.==MINUTA DE CONSENTIMIENTO==** Compareció personalmente, **DAMARYS**
11 **DELFINA DONOSO DE SANCHEZ**, mujer, panameña, casada, mayor de edad, banquera, vecina de esta
12 ciudad, con cédula de identidad personal número seis ~ cuarenta y uno – dos mil trescientos veintinueve (6-41-
13 2329), o **DAMARYS DELFINA DONOSO TREJOS DE SANCHEZ (como aparece en el Registro**
14 **Público de Panamá, la misma persona)**, actuando en nombre y representación de **BANISTMO, S.A.**,
15 sociedad anónima organizada bajo las leyes de Panamá, debidamente autorizada para ejercer el negocio de
16 banca en Panamá e inscrita a la ficha cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro (456744),
17 Sigla S. A. Documento Redi seiscientos treinta y tres mil ciento noventa y siete (6331970) de la Sección
18 Mercantil del Registro Público de Panamá, debidamente facultado para este acto mediante PODER
19 ESPECIAL DE LA SOCIEDAD, inscrito en Registro Público de Panamá, Sección mercantil al Folio
20 cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro (456744) Asiento numero cincuenta y seis (56),
21 quien en lo sucesivo se denominara **EL BANCO**, persona quien conozco y me solicitó que hiciera constar en
22 esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mediante Escritura Pública
23 número **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (3969)**. Del dieciséis (16) de diciembre de
24 dos mil diecinueve (2019), extendida en la Notaría del circuito de los Santos, ingresada al Registro Público
25 de Panamá mediante la entrada seis mil novecientos setenta y siete/dos mil veinte (6977/2020) el día uno (1) de
26 julio de dos veinte (2020), inscrita al Asiento número seis (6) de la Sección de Hipoteca y Anticresis del
27 Registro Público de Panamá, **BANISTMO S.A.**, y la señora **ARGELIDIS ENEIDA DIAZ CEDEÑO**,
28 celebraron un contrato de línea de Crédito Rotativa por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA**
29 **MIL DÓLARES (USS250,000.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, garantizado con
30 **PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS**, sobre la finca o folio real número **TREINTA MILLONES**

1 DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (30227993) (F), con
2 código de ubicación numero dos mil doscientos cuatro (2204), de la Sección de la Propiedad, Provincia de
3 Coclé, del Registro Público de Panamá, propiedad de la Fundación de Interés Privado denominada
4 **FUNDACION PERIQUILLA**.-SEGUNDO: Declara **LA EL BANCO**, en su condición de ACREDOR
5 HIPOTECARIO Y ANTICRÉTICO por medio de esta Escritura Pública **OTORGA SU**
6 **CONSENTIMIENTO** único y exclusivamente, para que la Fundación de Interés Privado denominada
7 **FUNDACION PERIQUILLA**, de su Finca o Folio Real numero **TREINTA MILLONES**
8 **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (30227993) (F)**, antes
9 descrita, segregue un lote de terreno de una capacidad superficialia de **DIEZ HECTAREAS MAS CERO**
10 **CERO CERO CERO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS**
11 (**10 Has. + 0000.22 Mts²**) según plano número **cero dos cero tres cero siete cuatro cero ocho seis cero**
12 (**02030740860**) aprobado por la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATI) de fecha
13 **diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)**, y a su vez lo vende a los señores **CHAOHUA**
14 **CHEN**, varón, panameño, con cedula de identidad personal numero **E - ocho- ciento sesenta y nueve mil**
15 **seiscientos noventa y cuatro (E-8-169794)** y **KALEY YANIXZA OTHON HERRERA**, con cedula de
16 identidad personal numero **dos - setecientos cuarenta y cinco - ochocientos treinta y dos (2-745-832)**, que se
17 hace en esta misma Escritura Pública.- **TERCERA:** Declara **EL BANCO** que el resto del Folio real número
18 **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y**
19 **TRES (30227993) (F)**, con código de ubicación numero dos mil doscientos cuatro (2204), de la Sección de la
20 Propiedad, Provincia de Coclé, del Registro Público de Panamá, propiedad de la Fundación de Interés Privado
21 denominada **FUNDACION PERIQUILLA**, continuará gravado a favor de **EL BANCO**, en todo aquello
22 que no haya sido modificado por el presente instrumento notarial, en los términos y condiciones que fueron
23 originalmente constituidos según consta en la Escritura Público número **TRES MIL NOVENCIENTOS**
24 **SESENTA Y NUEVE (3969)** antes descrita.- **CUARTA:** Declara **EL BANCO** que correrán por cuenta de
25 **ARGELIDIS ENEIDA DÍAZ CEDEÑO** los gastos incurridos en la confección y refrendo de esta
minuta de consentimiento.-
26 Esta minuta ha sido refrendada por la **Licenciada DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO**, mujer, panameña,
27 mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número **ocho - setecientos cuarenta y cinco - novecientos**
28 **setenta y tres (8-745-973)**, Abogada en Ejercicio, con número de idoneidad **siete mil quinientos sesenta y cuatro**
29 **(7564)-(Fdo.) DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO**.-----

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

1 MINUTA DE SEGREGACIÓN

2 Compareció personalmente, **ARGELIDIS ENEIDA DÍAZ CEDEÑO**, mujer, panameña, mayor de edad,
3 médica, casada, con cédula de identidad personal número siete-setecientos tres-quinientos noventa (7-703-
4 590), residente en el distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos y de paso por este circuito notarial,
5 actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO**
6 **DENOMINADA FUNDACIÓN PERIQUILLA**, inscrita a la Ficha cuarenta y siete mil trescientos
7 cincuenta y siete (47357), documento dos millones dieciocho mil ciento setenta y seis (2018176) de la Sección
8 Mercantil del Registro Público de Panamá, debidamente facultada para este acto mediante Poder otorgado en la
9 Escritura Pública veintiún mil ochenta y dos (21082), de fecha treinta (30) de julio de dos mil quince (2015), e
10 inscrito en el Registro Público con el número de entrada cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y
11 seis / dos mil quince (445196/2015), Asiento cuatro (4), quien de ahora en adelante se denominará **EL**
12 **DUEÑO**, persona a quien conozco y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para que hiciera constar
13 lo siguiente: **PRIMERO:** Declara **EL DUEÑO** que es propietario del Folio real número **TREINTA**
14 **MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES** (30227993), con código de ubicación numero dos mil doscientos cuatro (2204), de la Sección de Propiedad,
15 Provincia de Coclé, del Registro Público de Panamá; cuyos linderos, medidas y demás detalles constan inscritos
16 en el Registro Público de Propiedad.- **SEGUNDO:** Que del Folio real descrito en la cláusula primera
17 **SEGREGA** un Lote de terreno, para formar Finca aparte, de una capacidad superficiaria de **DIEZ**
18 **HECTÁREAS MAS CERO CERO CERO CERO METROS CUADRADOS CON VEINTIDÓS**
19 **DECÍMETROS CUADRADOS (10 Has. + 0000.22 Mts.2)** y se encuentra dentro de los siguientes
20 linderos: **NORTE:** Resto libre del Folio real número treinta millones doscientos veintisiete mil novecientos
21 noventa y tres (30227993), con código de ubicación numero dos mil doscientos cuatro (2204), propiedad de **FUNDACIÓN**
22 **PERIQUILLA**.- **SUR:** Resto libre del Folio real número treinta millones doscientos veintisiete mil novecientos noventa y tres
23 (30227993), con código de ubicación numero dos mil doscientos cuatro (2204), propiedad de **FUNDACIÓN**
24 **PERIQUILLA**.- **ESTE:** Resto libre del Folio real número treinta millones doscientos veintisiete mil novecientos noventa y tres
25 (30227993), con código de ubicación numero dos mil doscientos cuatro (2204), propiedad de **FUNDACIÓN**
26 **PERIQUILLA**.- **OESTE:** Folio real número veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro (27464), Código de
27 Ubicación numero dos mil doscientos cuatro (2204), propiedad de **HILDA ROSA GUERRA GUERRA**
28 **DE LEZCANO**, Calle de Asfalto hacia Coclesito - Hacia Llano Grande, Carretera de Asfalto Hacia San
29
30

1 Juan de Turbe -Hacia Llano Grande; y son sus rumbos y medidas lineales: Partiendo del punto UNO marcado
2 en el plano que se acompaña, con dirección NORTE, setenta y siete grados, cincuenta y seis minutos,
3 tres segundos, OESTE, hasta el punto DOS se miden doce metros con setenta y cinco centímetros
4 (12.75mts); de allí con dirección NORTE, setenta y siete grados, cincuenta y seis minutos, seis segundos,
5 OESTE, hasta el punto TRES se miden cuatro metros con cuarenta y cuatro centímetros (4.44mts); de allí con dirección
6 NORTE setenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos, OESTE, hasta el punto
7 CUATRO, se miden tres metros con setenta y tres centímetros (3.73mts); de allí con dirección NORTE, setenta y siete
8 grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cuatro segundos, OESTE, hasta el punto CINCO, se miden once
9 metros con cuarenta y siete centímetros (11.47mts); de allí con dirección NORTE, ochenta y un grados, treinta y
10 nueve minutos, dieciocho segundos, OESTE, hasta el punto SEIS, se miden veintiséis metros con cuarenta y cinco
11 centímetros (26.45mts); de allí con dirección NORTE, ochenta y un grados, treinta y nueve minutos, quince
12 segundos, OESTE, hasta el punto SIETE, se miden doce metros con treinta y ocho centímetros (12.38mts);
13 de allí con dirección NORTE, sesenta y siete grados, treinta y cuatro minutos, tres segundos, OESTE, hasta el
14 punto OCHO, se miden cincuenta y tres metros con setenta y siete centímetros (53.77mts); de allí con
15 dirección NORTE, sesenta y un grados, cincuenta y cinco minutos, cuatro segundos, OESTE, hasta el punto
16 NUEVE, se miden dieciocho metros con veintisiete centímetros (18.27mts); de allí con dirección NORTE,
17 cuarenta y cinco grados, seis minutos, treinta y dos segundos, OESTE, hasta el punto DIEZ, se miden siete
18 metros con sesenta y dos centímetros (7.62mts); de allí con dirección NORTE, treinta y un grados, quince
19 minutos, cincuenta y siete segundos, OESTE, hasta el punto ONCE, se miden quince metros con noventa y ocho
20 centímetros (15.98mts); de allí con dirección NORTE, diecinueve grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y tres
21 segundos, OESTE, hasta el punto DOCE, se miden ocho metros con noventa y cuatro centímetros (8.94mts); de
22 allí con dirección NORTE, cinco grados, veintisiete minutos, veintidós segundos, ESTE, hasta el punto TRECE, se
23 miden ocho metros con sesenta y cinco centímetros (8.65mts); de allí con dirección NORTE, cinco grados,
24 veintisiete minutos, nueve segundos, ESTE, hasta el punto CATORCE, se miden catorce metros con cincuenta
25 centímetros (14.50mts); de allí con dirección NORTE, catorce grados, treinta y un minutos, diecisésis segundos, ESTE,
26 hasta el punto QUINCE, se miden diecisésis metros con cuarenta y ocho centímetros (16.48mts); de allí con
27 dirección NORTE, catorce grados, treinta y un minutos, diecisésis segundos, ESTE, hasta el punto
28 DIECISEIS, se miden nueve metros con setenta y nueve centímetros (9.79mts); de allí con dirección
29 NORTE, catorce grados, diecinueve minutos, catorce segundos, ESTE, hasta el punto DIECISIETE, se
30 miden veintiún metros con siete centímetros (21.07mts); de allí con dirección NORTE, sesenta y siete grados,

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

1 tres minutos, cincuenta y tres segundos, ESTE, hasta el punto DIECIOCHO, se miden treinta y un metros
2 con ochenta y siete centímetros (31.87mts); de allí con dirección NORTE, sesenta y siete grados, tres
3 minutos, cincuenta y dos segundos, ESTE, hasta el punto DIECINUEVE, se miden veintidós metros con
4 tres centímetros (22.03mts); de allí con dirección NORTE, un grados, seis minutos, cuarenta y siete segundos,
5 OESTE, hasta el punto VEINTE, se miden veinticinco metros con setenta y dos centímetros (25.72mts); de
6 allí con dirección NORTE, cuarenta y cinco grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y cinco segundos,
7 OESTE, hasta el punto VEINTIUNO, se miden sesenta y cinco metros con cincuenta y ocho centímetros
8 (65.58mts); de allí con dirección NORTE, cincuenta y seis grados, veinticinco minutos, veinticuatro segundos, ESTE,
9 hasta el punto VEINTIDOS, se miden ciento cuatro metros con treinta y seis centímetros (104.36mts); de allí con
10 dirección NORTE, cincuenta y dos grados, veintiocho minutos, cinco segundos, ESTE, hasta el punto VEINTITRES, se
11 miden ciento cuarenta metros con cuarenta y siete centímetros (140.47mts); de allí con dirección NORTE, sesenta
12 grados, cuarenta y seis minutos, treinta y siete segundos, ESTE, hasta el punto VEINTICUATRO, se miden ciento
13 cuarenta y seis metros con seis centímetros (146.06mts); de allí con dirección SUR, veintinueve grados, un
14 minutos, cincuenta y seis segundos, ESTE, hasta el punto VEINTICINCO, se miden ciento ochenta metros
15 con sesenta y seis centímetros (180.66mts); de allí con dirección SUR, treinta y un grados, quince minutos,
16 cuarenta y tres segundos, OESTE, hasta el punto VEINTISEIS, se miden ciento treinta y cuatro metros con
17 noventa y cuatro centímetros (134.94mts); de allí con dirección SUR, sesenta y tres grados, treinta y seis
18 minutos, cincuenta y siete segundos, OESTE, hasta el punto VEINTISIETE, se miden ciento cincuenta y
19 nueve metros con setenta y seis centímetros (159.76mts); de allí con dirección SUR, cuarenta y ocho grados,
20 catorce minutos, veintitrés segundos, OESTE, hasta el punto VEINTIOCHO, se miden treinta y siete metros
21 con cincuenta y cuatro centímetros (37.54mts); de allí con dirección SUR, treinta y un grados, diecisiete
22 minutos, treinta y cinco segundos, OESTE, hasta el punto VEINTINUEVE, se miden setenta y un metros
23 con treinta y cinco centímetros (71.35mts); de allí con dirección SUR, sesenta y tres grados, veintiseis minutos,
24 seis segundos, ESTE, hasta el punto TREINTA, se miden seis metros con setenta y ocho centímetros
25 (6.78mts) de allí con dirección SUR, veintidós grados, treinta y siete minutos, doce segundos, OESTE, hasta el
26 punto UNO, o sea, punto de partida, se miden doce metros con sesenta centímetros (12.60mts), según Plano
27 número cero dos cero tres cero siete cuatro cero ocho seis cero (02030740860) aprobado por la Autoridad
28 Nacional de Administración de Tierra (ANATI) de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).-
29 **TERCERO:** Declara **EL DUEÑO** que el lote de terreno le asigna un valor de **CINCO MIL BALBOAS CON**
30 **CERO CERO CENTÉSIMOS (B/.5,000.00).**- **CUARTO:** En cuanto al resto de la finca **EL DUEÑO** manifiesta

que esta quedará con su mismo valor inscrito, con sus mismos linderos, medidas generales inscritos, y con la superficie que resulte una vez hecha la presente segregación.

QUINTO: Aún presente en este acto **ARGELIDIS ENEIDA DÍAZ CEDEÑO**, mujer, panameña, mayor de edad, médico, casada, con cédula de identidad personal número siete-setecientos tres-quinientos noventa (7-703-590), residente en el distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos y de paso por este circuito notarial, actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO DENOMINADA FUNDACIÓN PERIQUILLA**, inscrita a la Ficha cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y siete (47357), documento dos millones dieciocho mil ciento setenta y seis (2018176) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, debidamente facultada para este acto mediante Poder otorgado en la Escritura Pública veintiún mil ochenta y dos (21082), de fecha treinta (30) de julio de dos mil quince (2015), e inscrito en el Registro Público con el número de entrada cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y seis / dos mil quince (445196/2015), Asiento cuatro (4), quien en el curso de esta escritura se denominará **LA VENDEDORA**, persona a quien conozco y me manifestó su deseo de realizar el contrato de compraventa de un bien inmueble, contrato que se detalla a continuación.

SEXTO: Manifiesta **LA VENDEDORA**, que vende a **CHAOHUA CHEN y KALEY YANIXZA OTHON HERRERA**, el Folio real resultante después de hecha la segregación de **DIEZ HECTAREAS MAS CERO CERO CERO CERO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS (10 Has. + 0000.22 Mts²)**, tal como consta en el **Plano** número **cero dos cero tres cero siete cuatro cero ocho seis cero (02030740860)** aprobado por la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATT) de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020) y le asigna un valor de **CINCO MIL BALBOAS CON CERO CERO CENTÉSIMOS (B/.5,000.00)**, el cual declara haber recibido de contado y a su entera satisfacción, habiendo hecho entrega material del lote de terreno vendido a sus compradores.

SÉPTIMO: Que esta venta la hace libre de todo gravamen sujeta a las restricciones que sobre ella pesan y que en todo tiempo sale al sancamiento de esta venta en caso de evicción. **OCTAVO:** Presente en este acto, **CHAOHUA CHEN**, varón, de nacionalidad de china, mayor de edad, casado, quien habla, lee y entiende el idioma español, comerciante, con cedula de identidad personal numero E - ocho- ciento sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro (E-8-169794) y **KALEY YANIXZA OTHON HERRERA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, comerciante, con cedula de identidad personal numero dos - setecientos cuarenta y cinco - ochocientos treinta y dos (2-745-832), ambos con domicilio en el distrito

que esta quedará con su mismo valor inscrito, con sus mismos linderos, medidas generales inscritos, y con la superficie que resulte una vez hecha la presente segregación.

QUINTO: Aún presente en este acto **ARGELIDIS ENEIDA DÍAZ CEDEÑO**, mujer, panameña, mayor de edad, médico, casada, con cédula de identidad personal número siete-setecientos tres-quinientos noventa (7-703-590), residente en el distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos y de paso por este circuito notarial, actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO DENOMINADA FUNDACIÓN PERIQUILLA**, inscrita a la Ficha cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y siete (47357), documento dos millones dieciocho mil ciento setenta y seis (2018176) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, debidamente facultada para este acto mediante Poder otorgado en la Escritura Pública veintiún mil ochenta y dos (21082), de fecha treinta (30) de julio de dos mil quince (2015), e inscrito en el Registro Público con el número de entrada cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y seis / dos mil quince (445196/2015), Asiento cuatro (4), quien en el curso de esta escritura se denominará **LA VENDEDORA**, persona a quien conozco y me manifestó su deseo de realizar el contrato de compraventa de un bien inmueble, contrato que se detalla a continuación.

SEXTO: Manifiesta **LA VENDEDORA**, que vende a **CHAOHUA CHEN** y **KALEY YANIXZA OTHON HERRERA**, el Folio real resultante después de hecha la segregación de **DIEZ HECTAREAS MAS CERO CERO CERO CERO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS (10 Has. + 0000.22 Mts²)**, tal como consta en el **Plano** número **cero dos cero tres cero siete cuatro cero ocho seis cero (02030740860)** aprobado por la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATT) de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020) y le asigna un valor de **CINCO MIL BALBOAS CON CERO CERO CENTÉSIMOS (B/.5,000.00)**, el cual declara haber recibido de contado y a su entera satisfacción, habiendo hecho entrega material del lote de terreno vendido a sus compradores.

SÉPTIMO: Que esta venta la hace libre de todo gravamen sujeta a las restricciones que sobre ella pesan y que en todo tiempo sale al saneamiento de esta venta en caso de evicción. **OCTAVO:** Presente en este acto, **CHAOHUA CHEN**, varón, de nacionalidad de china, mayor de edad, casado, quien habla, lee y entiende el idioma español, comerciante, con cedula de identidad personal numero E - ocho- ciento sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro (E-8-169794) y **KALEY YANIXZA OTHON HERRERA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, comerciante, con cedula de identidad personal numero dos - setecientos cuarenta y cinco - ochocientos treinta y dos (2-745-832), ambos con domicilio en el distrito

Llano Norte, 29 de Marzo de 2021

A quien concierne,

Por este medio, Yo, Chaohua Chen, varón, de nacionalidad china, residente en Villa del Carmen, Llano Norte de La Pintada con cédula de identidad personal N°E-8-169794,

Autorizo a Kaley Othon con Cedula de identidad personal número 2-745-832, a que haga uso del terreno con número de finca 30352106 también de mi propiedad y a la vez sea ejecutora como representante legal en los trámites que comprende el proceso de evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental ante la autoridad competente.

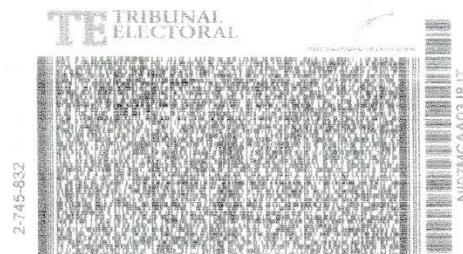
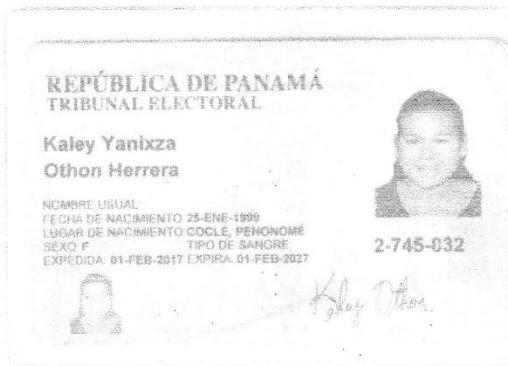
Sin más que agregar, Atentamente:

陈超华 E-8-169794

Chaohua Chen

C.I.P: E-8-169794





De acuerdo con el Decreto de Gabinete No.195 de fecha 25 de junio de 1989, el suscrito Director Nacional de Cédulación certifica que esta copia concuerda fielmente con el ORIGINAL, que reposa en esta Institución.

Verificado por _____

Expedido _____

Alc. Martha Esther López
Directora Regional de Cédulación en Coclé



Anexo 2. Análisis de la Calidad del Agua Superficial.



LABORATORIO LIA

RUC. 7-71-2289 D.V. 95
Correo electrónico: laboratoriolia.pa@gmail.com
Análisis de Agua, Alimentos y Desinfección de Pozos



Procedencia Muestra: Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración Corregimiento: Llano Norte Distrito: La Pintada Provincia: Coclé	Fecha de Muestreo: 17/04/2021 Fecha de Análisis: 17/04/2021	No. De Muestras: 1
Tipo de Agua: Superficial	Fecha de Entrega: 20/04/2021	Analista: Ing. Jorge Lucero
Tipo de Muestreo: Simple	Coordinadas UTM:972693N 549948E	Tipo de Monitoreo: Bacteriológico

Tipo de análisis: Fisicoquímico

Característica	Resultados por Muestras	
	Valor Máximo Permitido	
FÍSICO		
Turbiedad (NTU)	1.00	4.50
pH (u. de pH)	6.5-8.5	7.43
Conductividad (mS/cm)	---	60
Sólidos Totales (mg/L)	500	62
Sólidos Disueltos (mg/L)		42
Sólidos suspendidos (mg/L)		20
QUÍMICO		
Dureza (mg/L)	100	58
Calcio (mg/L)		38
Magnesio (mg/L)		20
Alcalinidad (mg/L)	120	35
Cloruros (mg/L)	250	30
Aluminio (mg/L)	0.2	0.08
Cobre (mg/L)	1.0	0.2
Hierro (mg/L)	0.30	0.07
Manganoso (mg/L)	0.1	0.04
Nitratos (mg/L)	10.0	1
Sulfato (mg/L)	250	3

Ing. Jorge Lucero

C.I. N° 89-017-001

 LABORATORIO LIA
Análisis de Agua y
Alimentos

Anexo 3. Registro N°028-20 (Permiso de tala)

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
 "Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración"

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RECIBO DE COBRO

Nº 741547

PROVINCIA: Cocle FECHA: 28/10/2020
 AGENCIA / ÁREA PROTEGIDA: La Pintada GUIA / P. APROV.: —
 EFECTIVO: ✓ CHEQUE No.: —
 Hemos recibido de: Jacinto Pérez Cédula 2-703-223
 La suma de: treinta y tres %100 B/. 33.-

CANTID.	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTID.	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		RENTA DE ACTIVOS					Permisos Comerciales		
		Arrendamiento					Permisos de Colectas		
		De Edificio y Locales					Inscripción de Socinaderos y Viveros		
		De Lotes y Tierras					Inscripción de Flora y Fauna		
		De Viviendas (CEDESO)					Renovación de Permisos		
		Ingresos por Ventas de Bienes					Custodia y Traspaso de Animales		
		Productos Agrícolas / Forestales					Concesión de Usos de Recursos		
		Ingresos por Venta de Servicios					Sanciones de Flora y Fauna		
		Inscrip. Consultores Ambientales					Otras Actividades		
		Evaluaciones de (E.I.A.)					Actividades de Áreas Protegidas		
		Sanciones (E.I.A.)					Admisión de las Áreas Protegidas		
		Inscrip. Auditores Ambientales					Servicios de Anchaje y Fondos		
		Prog. de Adec. Y Manejo Ambiental * 00					Uso de Instal. y Otras Zonas		
		Sanciones (PAMA)					Otros Servicios		
		TASAS Y DERECHOS					Concesiones de Servicios Públicos		
		Actividades Forestales					Sanciones Áreas Protegidas		
		Arrend. de Tierra					Otras Actividades de A. Protegidas		
		Servicios Técnicos Forestales					Actividades de Agua y Suelos		
		Serv. para Inscrip. en Registro Forestal					Agua y Suelos		
		Serv. De Cert. Para Investigación Forest.					Servicios Técnicos de Agua y Suelos		
		Serv. de Cert. para Titulación de Terrenos					Agrometeorología		
		Serv. Téc. Para Prov. del Manejo					Otros Servicios de Agua y Suelos		
		Permiso de Tala					Cartografía y Agrimensura		
		Guia de Transporte					Recursos Hídricos		
		Inspecciones					Sanciones de Agua y Suelos		
		Serv. de Verif. Y Eval de Invent. Y plan de					Otras Actividades de Agua y Suelos		
		Serv. Téc. Aprov. Económico de Prod.					INGRESOS VARIOS		
		Serv. Téc. Aprov. de Madera Tropical					Ingresos Varios		
		Transporte de Pro. Y Sub-Prod. Forestal					Otros Ingresos Varios		
		Guia Marítima o Terrestre					Fotocopias		
		Guia de Mov. De Prod. Forestal Imp./Exp.					Fianzas		
		Procesamiento de Madera					Ventas de Folletos		
		Venta de Madera Decomisada					Servicios de Descuentos		
		Sanción Forestal					Otras Actividades		
		Otras Actividades Forestales	30.-	30.-			Otros Ingresos		
		Actividades de Flora y Fauna					Paz y Salvo	3.-	3.-
		Permiso Científico					GRAN TOTAL...	B/. 33.-	33.-
		Permisos Personales							

* Detallar en observaciones

OBSERVACIONES:

Cancela otras actividades forestales 30.-, y Paz y Salvo 3.-

RECIBIDO:

Andrés González

Nombre del Funcionario (Letra Impresa)

OLIMPUS COM. CORP. / TEL.: 261-7908 P.U.C.: 1551-0308-031140 D.V. 86 Octubre/18 N° 729801 AL 743900

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “Proyecto de Hortalizas y Camino de penetración”



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
AGENCIA DE LA PINTADA

REGISTRO N° 028-20
CONSIDERANDO:

Que la Dirección Regional de Coclé, del Ministerio de Ambiente está facultada para mantener un registro actualizado de taladropoda de árboles, arbustos que se den dentro de su jurisdicción.

Que para hacer efectivo este registro es indispensable que el (la) solicitante registre sus generales, tipo de tala/poda de que se trata, ubicación de los árboles/arbustos y volumen por especie.

Que el (la) solicitante es el Señor(a)/empresa Tacinto Pérez con cédula N° 2-703-223 Inscripción Registro Forestal N° — con domicilio en Nata, calle Principal, casa N° —.
Corregimiento: Nata, Distrito: La Pintada, Provincia: Coclé.
Teléfono —

Que los árboles/arbustos serán talados/podados a razón de:

- a. Construcción o ampliación de vivienda plantado natural

b. Representa inminente peligro plantado natural

c. Raleo de plantación

d. Corta final de plantación

e. Problema fitosanitario

f. Regeneración Natural manejada

g. Otros

Ubicación geográfica de los árboles: 549918/972623

Uso que le dará al producto: Arreglo en la finca

PRIMERO: Registrar por efectos estadísticos y dar constancia al (la) solicitante de la siguiente información de talra poda sin la cual no se podrá extender la guía de transporte.

Especies	Número de árboles/arbustos	Volumen (m ³)
Pinos (<i>Pinus caribaea</i>)	21	11.01
Peperillo (<i>Acacia arborescens</i>)	1	0.17
		<u>11.18</u>

SEGUNDO: para emisión de este registro y la guía de transporte respectiva es necesario que el (la) solicitante acredite la propiedad del predio donde se efectuará la tala/poda, en caso de terceras personas, presentar la debida autorización del propietario.

DERECHO: ley N°1 de 3 de Febrero de 1994, ley N° 24 de 23 de Noviembre de 1992. Decreto ejecutivo N° 89 de 8 de Junio de 2003.

Valido por 30 días a partir de su notificación

Lugar y fecha de expedición: La Ristada, 28/10/2020

Jacinto Pérez
Nombre y firma del solicitante

Nombre y firma autorizada de Mi Ambiente

Nombre y firma del solicitante Nombre y firma autorizada de MI Ambiente
Nota: este documento debe ser completado con letra molde y no dejar espacios en blanco

Anexo 4. Lista de Profesionales que Participaron en la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Firmas y Responsable.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

“Proyecto de hortalizas y camino de penetración”

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL EsIA, FIRMAS, RESPONSABILIDADES.

Nombre	Nº de Registro	Profesión	Función	Firma
Guillermo Guevara F.	DEIA-IRC-006-2021	Ingeniero en Manejo Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador. • Descripción del proyecto. • Análisis e identificación de los impactos positivos y negativos a generarse con la construcción del proyecto. • Descripción del ambiente físico. • Desarrollo del Plan de Manejo Ambiental. • Conclusiones, Recomendaciones. 	
Marcelino Mendoza Batista	DEIA-IRC-019-2019	Ingeniero Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente biológico. • Análisis de las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos. • Identificación de Impactos Ambientales y sociales específicos. 	
Personal de Apoyo				
Evelin García		Ingeniera Ambiental	Verificación de la línea base, fotografías, Bibliografía.	
Leyda Mc Kay		Lic. Trabajo Social	Ánalisis de la parte Social.	
Aquino Fernández		Lic. en Salud y Seguridad Ocupacional	Encargado de la organización y ejecución de la medición de Ruido Ambiental	



Notario Público de
Círculo de Los Santos con cédula de identidad personal
Nº 7-705-1290.

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica.

30 ABR 2021

Las Tablas:


Téstigo 
Testigo

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público del Círculo de Los Santos

Anexo 5. Plan de Participación Ciudadana (Encuestas).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.Nota: Zona Policial
del Área cercana. 1. Información general del encuestadoSexo: Femenino
Masculino

Edad: 44 años.

Nombre: Jorge Segura.

Ocupación: Sustentante.

Dirección: Corredor.

 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

1 año.

 3. Conocimiento sobre el proyectoSí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto?Sí No 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Sí es bueno para el pueblo, crear plazas de trabajo.

 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;Beneficios Perjuicios Molesias No lo se 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;a) Plazas de empleo
b)
c) 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;a)
b)
c) 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;a) Molestias para vecinos y quebradas.
b)
c) 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;Impactos Positivos Impactos Negativos 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;a)
b)
c) 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;a) Tala.
b) Quiebros de aguadas,
c) 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.Atiendiendo a la gente.Encuestador: 

Fecha: 16-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 35 años

Nombre: Enrica González

Ocupación: ama de casa

Dirección: Villa del Carmen

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

25 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Está bien, porque la gente no se enfoca en la siembra.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar:

Beneficios Perjuicios molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) Empleo.
b)
c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Encuestador:  Fecha: 10-04-01

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Liano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 38 años.

Nombre: Taty Reya.

Ocupación: ama de casa.

Dirección: villa del Carmen.

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

10 años.

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Si No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Está de acuerdo, siempre y cuando no afecte a la comunidad.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Perjuicios molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Empleo.
- b)
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) Siembra.
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Encuestador: 

Fecha: 16-08-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino Edad: 32 años
Nombre: Luis Sánchez
Ocupación: Ayudante General.
Dirección: Llano Norte.

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

32 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Si trae beneficios a la comunidad, etc.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar:

Beneficios Perjuicios molestias No lo sé

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) Empleo.
b)
c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Que haga las cosas bien.

Encuestador:  Fecha: 10-04-21.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Liano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino
MASCULINO

Edad: 18 años

Nombre: Alberto Othón.

Ocupación: Productor comunitario

Dirección: Cebolla, Liano Norte.

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

18 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Tiene acuerdo, siempre y cuando traiga beneficios a la comunidad.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Perjuicios Molestias No lo sé

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

Trabajo sin menos contaminación.

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
b)
c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

*Siempre y cuando haya oportunidades y beneficios a la comunidad, el proyecto es bien recibido.*Encuestador:  Fecha: 10-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé. 1. Información general del encuestadoSexo: Femenino Masculino

Edad: 33 años

Nombre: Bella Meira Mora

Ocupación: ama de casa.

Dirección: Villa del Carmen.

 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar? 3. Conocimiento sobre el proyectoSí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Siempre y cuando sea para beneficio de la comunidad, esto es de acuerdo.

 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;Beneficios Perjuicios Molestias No lo se 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Empleo.
- b)
- c)

 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;Impactos Positivos Impactos Negativos 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) Siembra y reforestación.
- b)
- c)

 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Si por ejemplo, si es siembra de hortalizas, beneficiar al pueblo en cuanto a empleo.

Encuestador: 

Fecha: 10-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino
Masculino

Edad: 49 años

Nombre: Roberto Vega

Ocupación: Mecánico

Dirección: Villa del Carmen.

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

27 años.

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- ✓ Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Si sirve para beneficio de la comunidad, estoy de acuerdo, pero no creo que sirve para esos propósitos.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Perjuicios Molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

a) No tenía que mover tanta tierra con maquinas

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

*a) Daño a las fuentes de agua, causando sequías.
b) Personal descontrolado para hacer construcciones.*

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

*Teniendo la facilidad económica debe hacerlo de manera legal.*Encuestador:  Fecha: 10-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Liano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 20 años

Nombre: Edilveth Velazquez

Ocupación: ama de casa

Dirección: Villa del Carmen

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

5 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros: Observación

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

- Sí está bien, si se utiliza para casas agrícolas.
- Genera empleos.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar; Beneficios Perjuicios Molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Ayuda a la comunidad.
- b) Fuentes de empleo.
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente; Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a) Daña a la tierra, dejándola sin árboles.
- b)
- c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Que siga con la construcción.

Encuestador: 

Fecha: 16/04/21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino Edad: 30 añosNombre: Kaley OthonOcupación: IndependienteDirección: Villa del Carmen

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

3 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Me parece que es bueno porque le da entrada económica a la comunidad, le da empleo (el promotor) a la gente de la comunidad y se preocupa por ayudar a los gente.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Perjuicios molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Empleo
- b)
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

Contaminación por fumigación o pesticida (Si utilizan estos productos).

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Centro sobre la realidad del medio ambiente y las autoridades que le dan el visto bueno.Encuestador: Kaley Othon Fecha: 16-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Liano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 37 años

Nombre: KaleyOcupación: Amiga de la ComunaDirección: Villa del Carmen

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

3 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No SR.

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Puede ser bueno y malo para la comunidad.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar

Beneficios Perjuicios molestias No lo sé

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) Empleo
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Encuestador: Kaley OthonFecha: 16-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Liano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 35 años

Nombre: Rebeca Mora

Ocupación: Vendedora

Dirección: Villa del Carmen.

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

99 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Es beneficio para la comunidad porque va a generar empleo.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar; Beneficios Perjuicios Molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Empleo
- b) Beneficio al productor y a la comunidad
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente; Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a) Talan muchos arboles.
- b)
- c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Que lo que sembraron traigan lo que van a sembrar.

Encuestador: 

Fecha: 16-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 27

Nombre: David Rojas

Ocupación: Desarrollador

Dirección: Villa del Carmen

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

27 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

- Fuentes de empleos

-

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Perjuicios Molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) - Empleo de personas de la área
- b) - Venta de productos a la comunidad
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a) - Talada de árboles
- b)
- c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

- Asimismo como de prefiera no tengan que

- Sembrar más árboles

Encuestador: 

Fecha: 10-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 29

Nombre: Homy FuentOcupación: IndependienteDirección: Montaña

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

15 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

- Estoy de acuerdo porque puede generar empleos y no ayuda bastante a los otros que no tienen de escasos recursos

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Perjuicios Molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar Impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

- NingunaEncuestador: SAFecha: 10-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Liano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino
Masculino

Edad: 27

Nombre: Pablo

Ocupación: Constructor

Dirección: Villa del Carmen

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

4 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
 El Promotor informó a la comunidad.
 Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
 Medios de comunicación
 Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

- Es un bien que va a tener mano de obra de la
 comunidad

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Perjuicios Molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) - Las verduras y hortalizas vienen de otro lugar
 b) - Mano de obra local
 c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
 b)
 c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
 b)
 c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) - No había nada que sombra y estaba lleno de malezas
 b)
 c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
 b)
 c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

- Que siembra y siembra más adelante de bolos

Encuestador: 

Fecha: 10-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.**☒ 1. Información general del encuestado**Sexo: Femenino Masculino Edad: 29Nombre: Juan RojasOcupación: ConstrucciónDirección: Villa Carmen**☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?**10 años**☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto**Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No **☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?**- Que si es para mejoras es beneficioso.**☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;**
Beneficios Perjuicios molestias No lo sé **☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;**

- a)
- b)
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar Impactos al ambiente;
Impactos Positivos Impactos Negativos **☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;**

- a) - porque van a sembrar
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.NingunaEncuestador: AT Fecha: 10-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.**⊗ 1. Información general del encuestado**Sexo: Femenino MasculinoEdad: 24Nombre: Clara MartínezOcupación: VendedoraDirección: Villa del Carmen**⊗ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?****⊗ 3. Conocimiento sobre el proyecto**Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

⊗ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No **⊗ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?**No es necesario hacer ese movimiento de tierra para hacer esa clase de proyectos.**⊗ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;**
Beneficios Perjuicios Molestias No lo se **⊗ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;**

- a) - Venta para la población
- b) - Generar empleos
- c)

⊗ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

⊗ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

⊗ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;
Impactos Positivos Impactos Negativos **⊗ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;**

- a) - Ravagatación
- b) - Siembra de árboles
- c)

⊗ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

⊗ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

- Si se para la siembra que se mantenga una área verde
- Si se para la construcción igual se mantiene

Encuestador: SH Fecha: 10-04-21

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Proyecto de hortalizas y Camino de Penetración.**Promotor:** Kaley Othon**Ubicación:** Villa del Carmen, corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.**☒ 1. Información general del encuestado**Sexo: Femenino Masculino

Edad: 32

Nombre: Alaxis Castillo

Ocupación: Constructor

Dirección: Villa del Carmen

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

6 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyectoSí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
 - El Promotor informó a la comunidad.
 - Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
 - Medios de comunicación
 - Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Si No **☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?**

- Puede ser algo bueno para la comunidad
 ya que hay trabajo.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;Beneficios Perjuicios molestias No lo se **☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;**

- a) - Generar empleos
- b) - Trae beneficio a la comunidad.
- c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;Impactos Positivos Impactos Negativos **☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;**

- a) - porque van a sembrar.
- b)
- c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

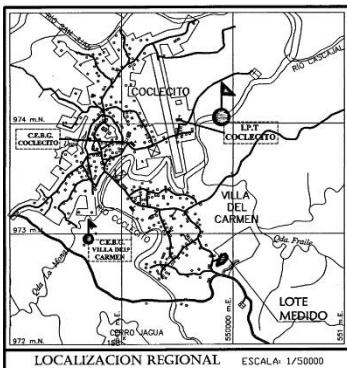
- a)
- b)
- c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

- Que ayude a las personas de la comunidad

Encuestador: GJF Fecha: 10-04-21

Anexo 6. Planos del Proyecto.

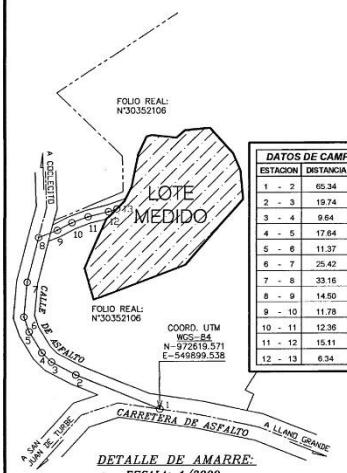


LOCALIZACION REGIONAL



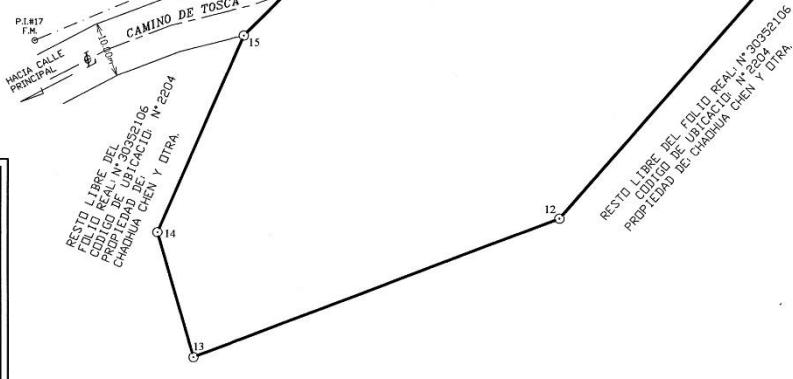
RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL: N° 30352106
CODIGO DE UBICACION: N° 2204
PROPIEDAD DE: CHAOHUA CHEN Y OTRA.

DATOS DE CAMPO			
VERTICE	DISTANCIA	Coordenadas UTM-WGS-84	
		NORTE	ESTE
1	972770,541	549874,291	
2	11.03	972780,423	549879,709
3	24.32	972804,269	549883,944
4	14.20	972817,054	549890,165
5	3.92	972818,080	549893,048
6	17.60	972818,060	549911,513
7	8.19	972821,468	549977,614
8	17.98	972823,216	549985,511
9	24.99	972804,600	549985,309
10	13.45	972792,200	549987,411
11	20.64	972771,651	549985,309
12	63.23	972744,020	549817,111
13	70.40	972698,910	549817,111
14	23.66	972712,560	549881,028
15	38.80	972757,131	549881,028
1	18.85	972770,541	549874,291



DETALLE DE AMAR
FEGAL 1 (2000)

DATOS DE CAMPO DEL AMARRE		
ESTACIÓN	DISTANCIA	RUMBOS
1 - 2	65.34	N 67° 34' 1" W
2 - 3	19.74	N 51° 55' 8" W
3 - 4	9.64	N 45° 7' 4" W
4 - 5	17.84	N 31° 16' 4" W
5 - 6	11.37	N 19° 48' 56" W
6 - 7	25.42	N 51° 27' 11" W
7 - 8	33.16	N 14° 24' 27" E
8 - 9	14.50	N 68° 37' 24" E
9 - 10	11.78	N 62° 9' 43" E
10 - 11	12.36	N 67° 45' 25" E
11 - 12	15.11	N 75° 47' 24" E
12 - 13	6.34	N 70° 26' 23" E



ESG144 GRADE: 1 / 500

陈超华
PROPIETARIO:
CHAOHUA CHEN
CEDULA: E-B-169794
Kaley Yamixa Othon Herrera
PROPIETARIO:
KALEY YAMIXA OTHON HERRERA
CEDULA: N° 123-123-123

NOTAS

REFERIDO AL NORTE DE CUADRACURA.
-EL POLIGONO SE LEVANTO POR LA LINEA DE PROPIEDAD.
-O VARILLAS DE HIERRO.
-PLANO DE REFERENCIA N°02030740860 DEL 19/12/2020.
-DATUM DE COORDENADAS UTM-WGS-84
-EQUIPO UTILIZADO-GPS-RTK-VH-61 TARGET
PRECISION ESTADISTICO H2.5MM/H2.5MM RMS
ESTACIONAL LINEA 1MM/1.5PPM
PRECISION ANÁLITICA 24 Y PRECISIÓN EN DISTANCIA 1mm/1.5ppm.
-EL CAMINO INDICADO EN ESTE PLANO NO SERA OBSTRUIDO NI
ENAJENADO POR SUS PROPIETARIOS.

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA: COCLE DISTRITO: LA PINTADA
CORREGIMIENTO: LLLANO NORTE LUGAR: VILLA DEL CARMEN

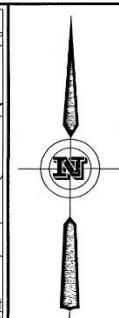
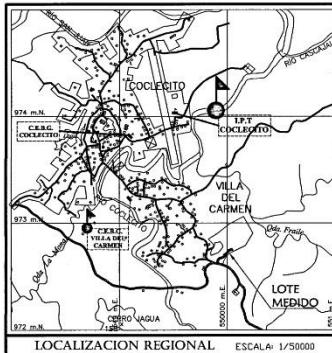
PLANO DEMOSTRATIVO DEL AREA QUE SERA UTILIZADO PARA
CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y QUE FORMA PARTE
DEL FOLIO REAL N° 30352106, CODIGO DE UBICACION N° 204, PROPIEDAD DE
CHAOHUA CHEN CEDULA E-8-169749 Y
KALEY YANIXZA OTHON HERRERA CEDULA N° 2-745-832

ABE4:0Hg2 18128 05m²

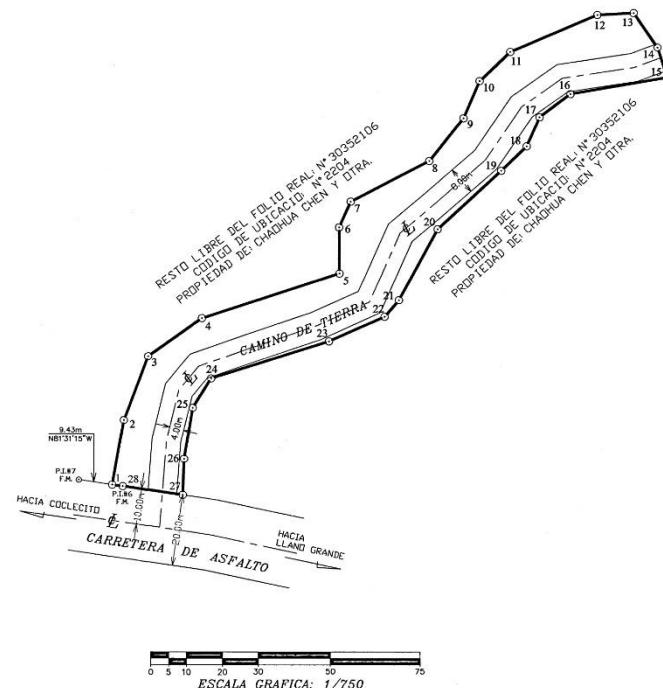
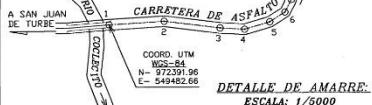
PROFESIONAL RESPONSABLE
ALFREDO DELGADO M.
LICN°2002-304-011
CEDN°3-119-179
ESCALA: 1/500
FECHA: MARZO-2021

ALFREDO DELGADO MAGALLON
TECNICO EN INGENIERIA CON
ESPECIALIZACION EN TOPOGRAFIA
LICENCIA No: 2002-304-011

Promotor: Kaley Othon



DATOS DE CAMPO DEL AMARRE		
ESTACION	DISTANCIA	RUMBOS
1-2	102.25	N86°19'03"E
2-3	104.67	S83°01'12"E
3-4	45.75	S86°52'58"E
4-5	48.66	N73°22'56"E
5-6	33.30	N57°17'48"E
6-7	26.37	N26°01'43"E
7-8	27.83	N04°01'24"E
8-9	63.23	N18°53'42"W
9-10	32.26	N03°58'09"E
10-11	35.96	N27°33'04"E
11-12	33.11	N41°54'35"E
12-13	27.78	N71°41'49"E
13-14	50.53	S81°39'11"E



DATOS DE CAMPO		
VERTICE	DISTANCIA	COORDENADAS UTM-WGS-84
1	972629.408	549901.379
2	18.45	972647.583 549901.257
3	19.19	972665.569 549901.257
4	18.39	972676.255 549926.227
5	40.24	972695.928 549956.410
6	15.20	972703.717 549956.410
7	7.92	972709.116 549907.638
8	24.62	972720.52 549999.363
9	15.34	972732.559 549999.887
10	11.39	972743.047 550003.318
11	11.79	972751.209 550001.832
12	26.40	972761.666 550006.073
13	10.11	972762.197 550046.165
14	11.73	972752.517 550002.797
15	8.76	972744.861 550008.333
16	22.53	972744.415 550008.333
17	10.80	972732.862 550019.692
18	8.87	972724.722 550016.469
19	9.89	972717.792 550009.407
20	24.20	972701.339 549991.668
21	22.62	972681.384 549981.019
22	6.13	972676.725 549977.032
23	16.95	972669.811 549961.564
24	34.41	972659.311 549928.784
25	0.41	972651.111 549928.784
26	14.60	972636.611 549921.263
27	10.08	972626.539 549920.637
28	16.81	972626.979 549904.305
1	2.96	972629.409 549901.379

NOTAS

- REFERIDO AL NORTE DE CUADRILLA.
 - EN EL LEGENDO SE MUESTRA POR LA LINEA DE PROPIEDAD.
 - ○ VARILLAS DE HIERRO.
 - PLANO DE REFERENCIA N°02030740860 DEL 19/12/2020.
 - DATUM DE COORDENADAS UTM-WGS-84
 - EQUIPO UTILIZADO: GPS-RINEX-160-HI TARGET
 - DISPOSITIVO ESCALAS: 1:50000, 1:250000, 1:1000000
 - ESTACION TOTAL LEICA 1505+PLUS
 - PRECISION ANGULAR 3" Y PRECISION EN DISTANCIA 1mm+15ppm.
 - EL CAMINO INDICADO EN ESTE PLANO NO SERA OBSTRUIDO NI ENAJENADO POR SUS PROPIETARIOS.

0 5 10 20 30 50 75

ESCALA GRAFICA: 1/750

PROPIETARIO:
CHAOHUA CHEN
CEUDULA: E-8-169794
Kaley Othon
PROPIETARIO:
KALEY YANIXA OTHON HERRERA
CEUDULA: N°2-745-832

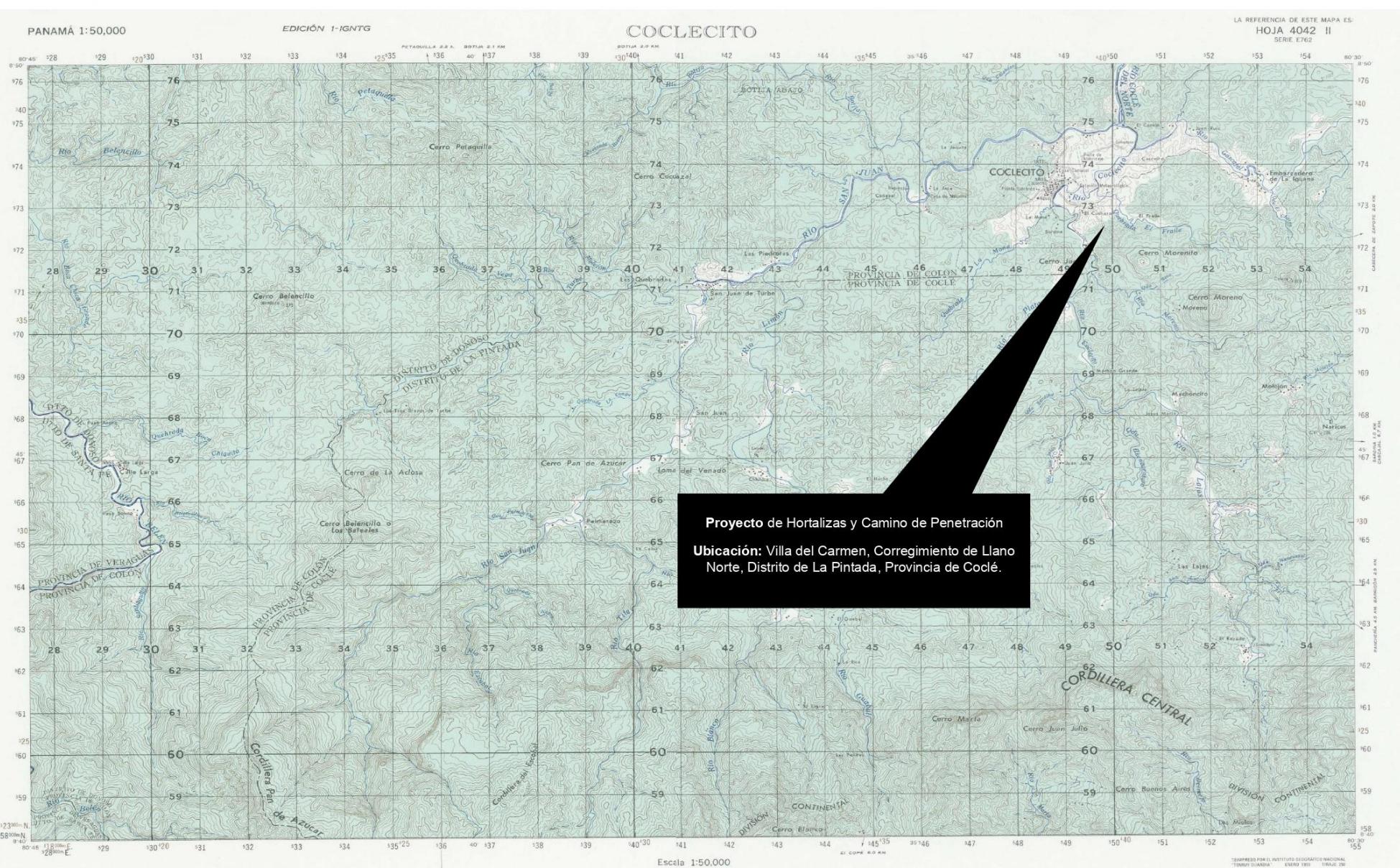
REPUBLICA DE PANAMA
 PROVINCIA: COCLE DISTRITO: LA PINTADA
 CORREGIMIENTO: LANO NORTE LUGAR: VILLA DEL CARMEN
 PLANO DEMOSTRATIVO DEL CAMINO QUE SERA UTILIZADO
 COMO ACCESO AL RESTO DEL FOLIO REAL N°30352106
 CODIGO DE UBICACION N°2204, PROPIEDAD DE
 CHAOHUA CHEN CEDULA: E-8-169794 Y
 KALEY YANIXA OTHON HERRERA CEDULA:N°2-745-832

AREA: 0 Has + 3769.78m²

PROFESIONAL RESPONSABLE
 ALFREDO DELGADO MAGILLON
 LIC.N°2002-304-011
 CED.N°3-119-179
 ESCALA: 1/750
 FECHA: MARZO-2021

ALFREDO DELGADO MAGILLON
 TECNICO EN INGENIERIA CON
 ESPECIALIZACION EN TOPOGRAFIA
 LICENCIA N° 2003-004-011
 PISADA
 LET 15 DEL 24 DE ENERO DE 1988
 JUNTA TECNICA N° 1
 INGENIERA

Anexo 7. Plano de Ubicación 1:50,000.

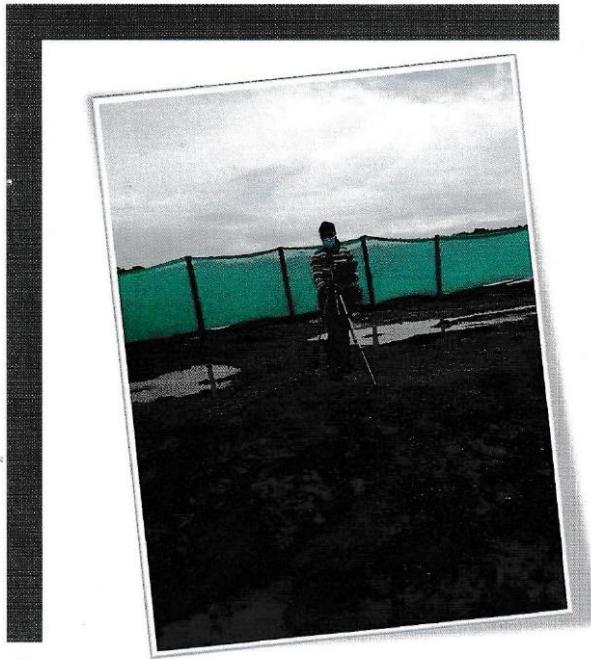


Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración
ubicación: Villa del Carmen, Corregimiento de Llano
Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.

Promotor: Kaley Othon

139

Anexo 8. Monitoreo de Ruido Ambiental.



● *Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental*

● **Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración**

Ubicación: Villa del Carmen, Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.

Promotor: Kaley Othon

ABRIL, 2021

Aquino Fernández B.
Aquino Fernández

Lic. en Salud y Seguridad Ocupacional
Registro N°1274 C-T

Aquino Fernández
Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional
Registro N° 237
Folio N° 89

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
Kaley Othon	Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración

Contenido

Nº de Pág:

1. Información General del Monitoreo.....	2
2. Objetivo General	2
3. Equipo utilizado.....	2
4. Condiciones Generales de la Medición.....	2
5. Condición Ambiental de la Medición.....	3
6. Resultados de la Medición	3
6.1. Frente a la vía principal	3
6.2. Frente a residencias cercanas	4
6.3. Entrada del terreno.....	4
7. Conclusiones	5
8. Anexos	6
8.1. Ubicación del monitoreo.....	6
8.2. Fotografías de la medición	7
9. Certificado de Calibración	8

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
Kaley Othon	Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración

1. Información General del Monitoreo

- Nombre de la representante legal: Kaley Othon.
- Ubicación de la medición: Villa del Carmen, Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.
- Norma Aplicable: Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- Metodología utilizada: ISO 1996-2:2007.

2. Objetivo General

Determinar los niveles de ruido ambiental en los puntos establecidos cerca de la zona de influencia donde se llevará a cabo el proyecto denominado *Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración*, de tal manera que se verifique el grado de cumplimiento de la norma aplicable dentro del periodo diurno.

3. Equipo utilizado

Sonómetro marca Extech Instruments, modelo HD600. Serial N°: Z338536.

4. Condiciones Generales de la Medición

- | | |
|--|---|
| Escala: A. | Descriptor de ruido utilizado en las mediciones: |
| Respuesta del instrumento: lento. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Leq: Nivel sonoro equivalente para evaluación de cumplimiento legal. ○ Lmáx: Nivel sonoro mayor captado por el equipo. ○ Lmín: Nivel sonoro menor captado por el equipo |
| Límite máximo (LM) descrito en la norma aplicable: | |
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Diurno: 60 dBA (de 6:00 a.m hasta 9:59 p.m). ○ Nocturno: 50 dBA (de 10:00 p.m hasta 5:59 a.m). | |

Intercambio: 3 dB.

Tiempo de integración: 15 minutos por punto.

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
Kaley Othon	Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración

5. Condición Ambiental de la Medición

Temperatura (°C)	29	Velocidad del viento (km/h)	14	Tiempo meteorológico	nublado
Observaciones generales:		Esta condición se mantuvo constante durante el periodo que tuvo lugar la medición.			

Fuente: Web: <https://www.hidromet.com.pa/es/actualizacion-del-pronostico-del-tiempo/25288>

6. Resultados de la Medición

6.1. Frente a la vía principal

Fecha	Horario	Hora inicial	Hora Final	Coordenadas UTM Zona:17	L _{eq} (dBA)	L _{min} (dBA)	L _{máx} (dBA)	LM (dBA)
16/04/2021	Diurno	3:13 p.m.	3:28 p.m.	972688 m N 549838 m E	49.5	39.2	74.9	60.0

6.1.1. OBSERVACIONES

- El equipo se colocó sobre el suelo descubierto.
- Durante la medición de ruido ambiental se mantuvo el sonido causado por animales y tránsito vehicular constante.

3

6.2. Frente a residencias cercanas

Fecha	Horario	Hora inicial	Hora Final	Coordenadas UTM Zona:17	L _{eq}	L _{min}	L _{máx}	LM (dBA)
16/04/2021	Diumo	3:29 p.m	3:45 p.m.	972695 m N 549749 m E	47.4	38.1	87.4	60.0

6.2.1. OBSERVACIONES

- El equipo se colocó sobre capa base/pavimento.
- Durante la medición de ruido ambiental se mantuvo el sonido causado por animales y tránsito vehicular constante.

6.3. Entrada del terreno

Fecha	Horario	Hora inicial	Hora Final	Coordenadas UTM Zona:17	L _{eq}	L _{min}	L _{máx}	LM (dBA)
16/04/2021	Diumo	3:46 p.m	4:01 p.m.	972767 m N 549842 m E	44.2	35.8	77.2	60.0

6.3.1. OBSERVACIONES

- El equipo se colocó sobre el suelo descubierto.
- Durante la medición de ruido ambiental se mantuvo el sonido causado por animales y tránsito vehicular constante.

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
Kaley Othon	Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración

7. Conclusiones

Como resultado de las mediciones ejecutadas en el proyecto denominado Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración ubicado en el corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, se puede concluir lo siguiente:

- Se midieron en total tres (3) puntos de ruido ambiental en horario diurno dentro del área total del proyecto, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla:

Horario	Fecha	Puntos de muestreo		Leq DIURNO (dB(A))	LM (dB(A))
		Nº	Descripción		
DIURNO	15/11/2020	1.	Frente a la vía principal.	49.5	60.0
		2.	Frente a residencias cercanas.	47.4	
		3.	Entrada del terreno.	44.2	

- Los tres (3) puntos monitoreados en horario diurno para evaluar el ruido ambiental, se encuentran por debajo del límite permitido, por lo tanto, cumplen según el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.

8. Anexos

8.1. Ubicación del monitoreo

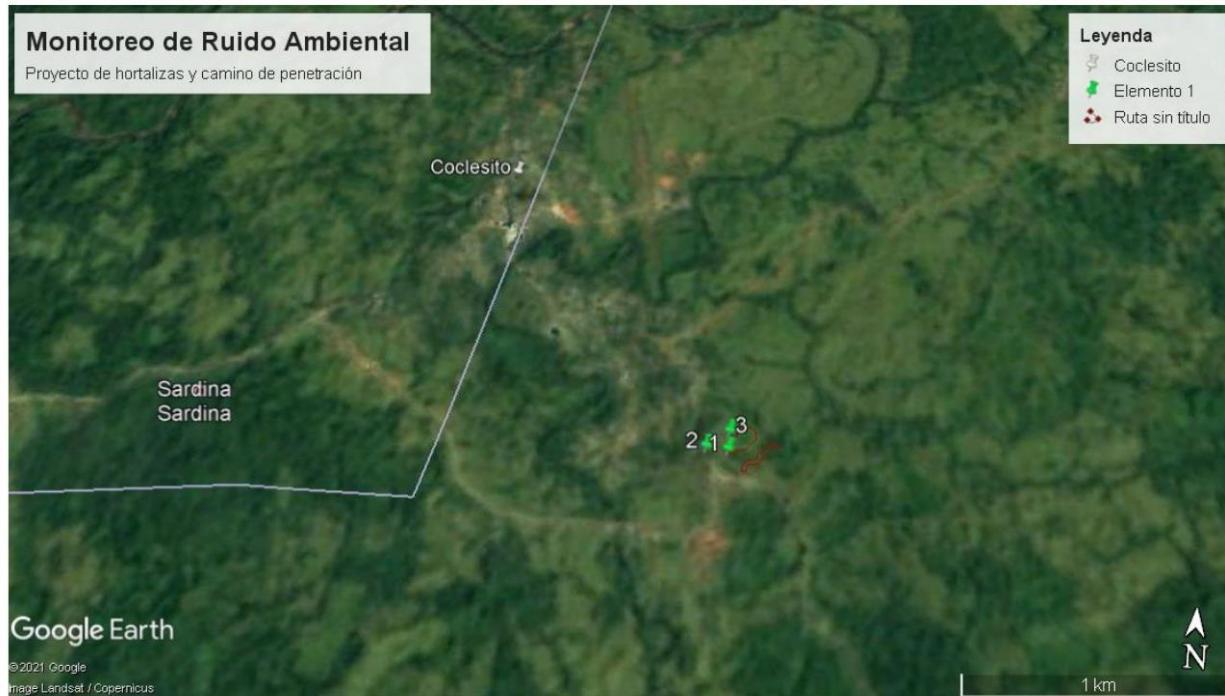


Imagen 1. Localización del monitoreo. Fuente: Google Earth.

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
Kaley Othon	Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración

8.2. Fotografías de la medición



Fotografía 1: Frente a la vía principal.



Fotografía 2: Frente a residencias cercanas.



Fotografía 3: Entrada del terreno.

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
Kaley Othon	Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración

9. Certificado de Calibración



CERTIFICADO DE CALIBRACION

No. 1578

Fecha de calibracion: **9 de Junio de 2020**

Equipo: **MEDIDOR DE NIVEL DE SONIDO/SOUND LEVEL METER**

Observaciones y/o trabajos a realizar:

1. Equipo de calibracion bajo parametro N.I.S.T.
2. Configuracion general.
3. Calibración de Sonometro digital

type: EXTECH INTRUMENTS **Serial Nº:** Z338536
 Digital Sound Sonometer **Calibration Tech. Note:**
Model: HD 600 Extech Manual - 407750 Page-8
Calibration Instrument: EXTECH - Sound Level Calibrator, model 407744
Frequency: 94db / 1Khz, Calibrated-NIST Traceable
Serial Number 315944

Results: Test ok
Resolution/Accuracy: $\pm 1.5\text{dB} / 0.1\text{dB}$
Level Calibrator: 94db / 1Khz
Exposure Reading: 94.0db
Band measure: 31.5 Hz - 8 kHz
Scale: 30 - 130 dB
Final Reading: 93.9dB


 Departamento Serv. Técnico
 Felix Lopez

Anexo 9. Volante Informativa.

VOLANTE INFORMATIVA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: Proyecto de Hortalizas y Camino de Penetración

Ubicación del Proyecto: Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.

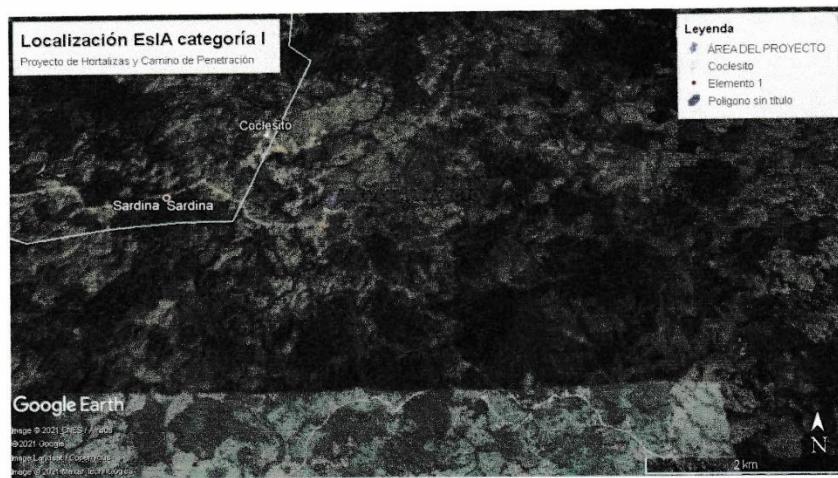


FIGURA 1. VISTA GENERAL DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO.

Breve Descripción del Proyecto:

El promotor tiene como objetivo, desarrollar el proyecto denominado "Proyecto de hortalizas y camino de penetración" y las actividades que van de la mano desde la planificación hasta la operación del mismo. El proyecto está ubicado en el Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, constituido por la finca N° 30352106, propiedad de Chaohua Chen y Kaley Othon.

Este desarrollo será específicamente para la siembra de distintas especies que sean compatibles con las características del suelo de la propiedad. Esto se ejecutará a campo abierto, sin la necesidad de la construcción de infraestructuras aptas para su crecimiento; dentro de la propiedad antes mencionada.

De igual forma se incluye la conformación de un camino de penetración dentro de los límites de la propiedad que será utilizado para el paso de vehículos al área por parte de los dueños del terreno.

Hora: 12:25
 Fecha: 16/4/2021
 Jorge Soto
 30570.

Anexo 10. Declaración Jurada.

REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

***** DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA *****

***** Penonomé, 31 de marzo de 2021. *****

En la Ciudad de Penonomé, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **Licenciada RONI MARION LAWSON SALDAÑA DE CARLES**, Notaria Pública Primera del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos cuarenta y cinco- dos mil cincuenta y dos (8-745-2052); Compareció personalmente **KALEY YANIXZA OTHON HERRERA**, mujer, ciudadana panameña, mayor de edad, comerciante, soltera, portadora de la cedula de identidad dos- setecientos cuarenta y cinco- ochocientos treinta y dos (2-745-832) residente en Llano Norte, Corregimiento de Llano Norte, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé, localizable a los teléfonos seis nueve nueve cinco- cinco cero seis nueve (6995-5069)/ seis tres cuatro cuatro- ocho uno nueve nueve (6344-8199), correo electrónico othon.kaley@gmail.com, actuando bajo mi nombre y representación, promuevo el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "Proyecto de Hortalizas y camino de penetración", a desarrollarse sobre la finca Número tres cero tres cinco dos uno cero seis (30352106), propiedad de **KALEY YANIXZA OTHON HERRERA y CHAOHUA CHEN**, ubicado en el corregimiento de Llano Norte, Corregimiento de La Pintada, Provincia de Coclé, persona a quien conozco, y me solicitó que extendiera esta diligencia, a la misma se le puso en conocimiento el Artículo Trescientos Ochenta y cinco (385) del Código Penal, sobre el falso testimonio y juró decir la verdad de todo lo que le sea preguntado.

----" Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada es verdadera, que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No 41 de 1 de julio de 1998.."

Leída como fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales **JULIANNY PAULETH VERDOOREN BERNAL**, mujer, panameña, mayor

Nº 16247

de edad, soltera, con cédula de identidad personal número dos- setecientos cuarenta y uno- dos mil doscientos treinta y uno (2-741-2231) y **KATHERINE ROSALIA OLMO**
SAMANIEGO, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número dos- setecientos cuarenta- mil trescientos sesenta (2-740-1360), ambas vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE:

Kaley Othon.
KALEY YANIXZA OTHON HERRERA
Cedula de identidad 2-745-832.

LOS TESTIGOS:

Juliany Pauleth Verdooren B.
JULIANNY PAULETH VERDOOREN BERNAL

Katherine Olmos
KATHERINE ROSALIA OLMO SAMANIEGO

RMS
Licenciada RONI MARION LAWSON SALDAÑA DE CARLES,

Notaría Pública Primera del Circuito de Coclé.



Anexo 11. Certificación de Zonificación de Suelo otorgada por el MIVIOT

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Penonomé, 11 de mayo de 2021

Nº14.1600- 607 -2021

Señora
KALEY OTHON
E. S. M.

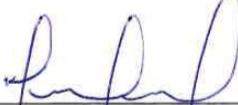
Señora:

Con la finalidad de dar respuesta a su misiva recibida en esta Dirección el 23 de abril de 2021, mediante la cual nos solicita certificación de uso de suelo ubicado en, Provincia de Coclé, Distrito de **La Pintada**, Corregimiento de **Llano Norte**, Sector **Villa del Carmen**, al respecto le informamos lo siguiente:

El sector antes mencionado **no cuenta con un código de zona**, por lo cual recomendamos solicitar asignación de código de zona para el folio real de su interés, cumpliendo los requisitos establecidos mediante la resolución N° 4-2009 de 20 de enero de 2009 “Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano” para su debida evaluación.

Si el folio real de su interés totaliza más de 10 hectáreas de superficie le recomendamos presentar su solicitud a través de un esquema de ordenamiento territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la resolución N° 732-2015 de 20 de noviembre de 2015 “por lo cual se establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de los planes y esquemas de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural, a nivel local y parcial, adicionando criterios para la gestión integral de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que permitan un desarrollo sostenible, y su anexo.”

Atentamente,



David E. Pérez
Encargado de Ordenamiento Territorial
MIVIOT – Coclé



Jennifer Quintana Alfaro
Directora Regional de Coclé
MIVIOT – Coclé.

Anexo 12. Pago de Evaluación del EsIA, Paz y salvo.

Ministerio de Ambiente
 REPÚBLICA DE PANAMÁ
 MINISTERIO DE
 AMBIENTE
 R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
2016252

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	KALEY YANIXZA OTHON HERRERA / 2-745-832	<u>Fecha del Recibo</u>	30/3/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Coclé	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total **B/. 353.00**

Observaciones

CANCELA MEDIANTE REFERENCIA DE SLEP#071040992, EN CONCEPTO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1, MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
30	03	2021	11:37:59 AM

Firma



Nombre del Cajero **Licenciada Hernández**



IMP 1



